



Castilla-La Mancha

www.castillalamancha.es



**CEIP MARIANO MUNERA**

DIRECCIÓN

<http://ceip-marianomunera.centros.castillalamancha.es/>

CENTROS EDUCATIVOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

C/ Santa Ana, 2 02110 La Gineta (Albacete)

Tel.: 967275129

02001743.cp@edu.jccm.es



# PROYECTO EDUCATIVO



CEIP

NERA

**CEIP MARIANO MUNERA  
LA GINETA**

**CURSO 2022/2023**

# ÍNDICE

## 1. Introducción

A.	La descripción del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como las respuestas educativas que se deriven de estos referentes.
B.	Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.
C.	La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, la adecuación de los objetivos generales de cada etapa, la singularidad del centro, y las programaciones didácticas que concretan los currículos establecidos por la Administración educativa y que corresponde al Claustro fijar y aprobar.
D.	El impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa. Incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en la competencia en comunicación lingüística.
E.	Los criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría y cuantos programas institucionales se desarrollen en el centro.
F.	Las normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro y de las aulas.
G.	El plan de mejora de centro en el que incluyen los compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y con agentes educativos sociales, económicos y culturales del entorno.
H.	Las líneas básicas para la formación permanente en el centro.
I.	El plan de igualdad y convivencia.
J.	El plan digital del centro.
K.	El plan de lectura.
L.	El plan de evaluación interna del centro.
M.	Los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de los centros docentes, así como las relaciones con agentes educativos sociales, económicos y culturales del entorno.
N.	La oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese. En el caso de centros que cuenten con residencia escolar, los aspectos relativos al funcionamiento interno y las normas referidas al horario de la misma, las actividades de orientación y tutoría propias de la residencia, el régimen de convivencia y funcionamiento, así como la organización del ocio y del tiempo libre.
	<ul style="list-style-type: none"><li>- ANEXO I: PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS</li><li>- ANEXO II: NCOF</li><li>- ANEXO III: PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA</li><li>- ANEXO IV: PLAN DIGITAL DE CENTRO</li><li>- ANEXO V: PLAN DE LECTURA</li></ul>

# 1. INTRODUCCIÓN

El PE es una práctica de participación y democracia. Se elabora de forma conjunta en un proceso de colaboración, en el cual surge el sentido de comunidad, se comparten ideas, deseos, esperanzas, problemas e intereses. Lo que se comparte en un proyecto educativo es, ante todo, una visión y una percepción de la realidad desde la que luego se proyecta el futuro. En este sentido, y por esta razón, una comunidad educativa se define, como tal, por compartir una visión del futuro.

**La LOMLOE 3/2020 de 29 de diciembre, establece en su artículo 121, lo siguiente:**

Proyecto educativo:

1. El proyecto educativo del centro recogerá los valores, los fines y las prioridades de actuación, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa, que corresponde fijar y aprobar al Claustro, e impulsará y desarrollará los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa. Asimismo, incluirá un tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos.
  - El proyecto educativo del centro recogerá asimismo la estrategia digital del centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111 bis.5.»
1. Dicho proyecto estará enmarcado en unas líneas estratégicas y tendrá en cuenta las características del entorno social, económico, natural y cultural del alumnado del centro, así como las relaciones con agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno. El proyecto recogerá, al menos, la forma de atención a la diversidad del alumnado, medidas relativas a la acción tutorial, los planes de convivencia y de lectura y deberá respetar los principios de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en esta Ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, especificando medidas académicas que se adoptarán para favorecer y formar en la igualdad particularmente de mujeres y hombres.»
- 2 bis. Los centros adoptarán las medidas necesarias para compensar las carencias que pudieran existir en la competencia en comunicación lingüística, en lengua castellana y en su caso en las lenguas cooficiales, tomando como referencia el análisis realizado previamente e incluyendo dicho análisis y tales medidas en su proyecto educativo.

Las Administraciones educativas adoptarán las iniciativas necesarias para facilitar a los centros la aplicación de dichas medidas.»
- 2 ter. El proyecto educativo incorporará un plan de mejora, que se revisará periódicamente, en el que, a partir del análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado y del propio centro, se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.»
2. En el marco de lo establecido por las Administraciones educativas, los centros establecerán sus proyectos educativos, que deberán hacerse públicos con objeto de facilitar su conocimiento por el conjunto de la comunidad educativa. Asimismo, corresponde a las Administraciones educativas contribuir al desarrollo del currículo favoreciendo la elaboración de modelos abiertos de programación docente y de materiales didácticos que atiendan a las distintas necesidades de los alumnos y alumnas y del profesorado.
3. Corresponde a las Administraciones educativas favorecer la coordinación entre los proyectos educativos de los centros de educación primaria y los de educación secundaria obligatoria con objeto de que la incorporación de los alumnos a la educación secundaria sea gradual y positiva.
4. Los centros promoverán compromisos educativos entre las familias o tutores legales y el propio centro

en los que se consignen las actividades que padres, profesores y alumnos se comprometen a desarrollar para mejorar el rendimiento académico del alumnado.

**La Orden 121/2022, de 14 de junio por la que se regula la organización y funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha, establece en su artículo 7:**

1. El Proyecto educativo es el documento en el que la comunidad educativa tiene que expresar sus necesidades y plantear sus prioridades de manera singular. Recogerá los valores, los fines y las prioridades, que fundamentan y orientan los diferentes proyectos, planes y actividades del centro. Asimismo, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha e impulsará y desarrollará los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa.

2. El Proyecto educativo incluirá entre sus contenidos, la personalización de la enseñanza, las medidas para promover el principio de inclusión y los valores de equidad, igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación y prevención de la violencia de género, responsabilidad, coeducación, interculturalidad, democracia, sentido crítico, prevención del acoso escolar y del ciberacoso y prevención y resolución pacífica de conflictos. Debe garantizar el respeto a la identidad de género sentida e incorporar acciones encaminadas a la no-discriminación que permitan superar los estereotipos y comportamientos sexistas y discriminatorios.

3. El Equipo directivo coordinará su elaboración y será el responsable de la redacción del proyecto educativo de centro y de sus modificaciones, de acuerdo con las directrices establecidas por el Consejo escolar y con las propuestas realizadas por el Claustro y por las asociaciones de madres y padres del alumnado. Asimismo, se garantizará la publicidad, la difusión y el acceso a este documento, preferentemente por medios electrónicos o telemáticos, a todos los miembros de la comunidad educativa para su conocimiento. Su contenido tiene que ser claro y debe reflejar un compromiso colegiado de toda la comunidad escolar para ofrecer la mejor respuesta en clave educativa a la diversidad social, económica y cultural del contexto para el que se define, teniendo en cuenta las características del alumnado, de la comunidad educativa y del entorno social y cultural del centro.

4. La revisión del Proyecto educativo se hará anualmente a la finalización del curso escolar. Será competencia del Consejo escolar del centro y comprenderá la totalidad de los elementos que lo conforman. Después de su revisión, se incorporarán las modificaciones que se consideren oportunas para una mejor adecuación a la realidad y necesidades del centro. En este sentido, los diferentes sectores de la comunidad educativa representados en el Consejo escolar podrán hacer propuestas de modificación del Proyecto educativo. Dichas modificaciones serán aprobadas por mayoría de dos tercios de los componentes con derecho a voto del Consejo escolar y entrarán en vigor al curso siguiente de su aprobación. Excepcionalmente, si se precisase modificar las Normas de organización, funcionamiento y convivencia, de forma motivada y por circunstancias sobrevenidas, esta modificación será ejecutiva a partir de su aprobación.

- La regulación normativa específica de este Proyecto Educativo, se desarrolla fundamentalmente en la normativa siguiente, ordenada por fecha de publicación:
  - 2010.07.20\_7 LEY de Educación de CLM. Art. 108
  - 2012.07.02 OR Funcionamiento de Centros Infantil y Primaria de CLM. Anexo. El Proyecto Educativo
  - 2013.12.09\_8 LEO Mejora Calidad Educativa (LOMCE). Art. 121
  - LOMLOE 3/2020, de 29 de diciembre.
  - Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Con respecto al proceso de elaboración señalar que una vez informado un primer documento de trabajo a toda la Comunidad Educativa, recogidas sus propuestas de mejora y evaluado definitivamente por el Consejo Escolar del Centro.

# A. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL CENTRO ASÍ COMO LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE DERIVEN DE ESTOS REFERENTES.

## A1. Características del entorno social y cultural

- La Gineta es un municipio de la provincia de Albacete. Se encuentra a 19 km de la capital provincial. A fecha de Julio del 2015 cuenta con 2.528 habitantes según datos del INE.
- Aunque eminentemente agrícola, con cultivos de secano (en su día eran famosas las lentejas de La Gineta) y también de regadío extensivo, en esta población se desarrolló desde la segunda mitad del siglo XX una actividad industrial basada en la fabricación de sillas, gracias a Juan García Raussell, empresario procedente de l'Olleria, provincia de Valencia, y al que el pueblo, agradecido, hace años que rindió homenaje (su hermano, Germán, tenía una fábrica similar en l'Olleria). En principio las sillas fabricadas en La Gineta eran las típicas "de taberna" con madera corriente y asientos de anea. Posteriormente, otros talleres diversificaron la producción incluyendo muebles más elaborados.
- La proliferación de fábricas en las siguientes décadas aportó un considerable nivel económico al dar ocupación a la mano de obra necesaria. Igualmente, la implantación de cultivos de regadío ha tenido reflejo en el nivel de vida de sus habitantes. Estos cultivos extensivos de regadío forman círculos regados por aspersión para la obtención de cereales y otros cultivos.
- En la actualidad existen algunas otras actividades económicas, lo que ha motivado la creación de varios polígonos industriales (Torobizco y Garysol), todo ello favorecido por la privilegiada situación del pueblo junto a vías de comunicación principales y la cercanía a la capital de la provincia.
- Si en la década de 1950 y posteriores hubo una corriente emigratoria significativa, sobre todo hacia Levante, Cataluña y Madrid, hoy día se aprecia un cierto retorno de personas que desean establecer su hogar en el pueblo del que habían marchado un día. También hay población nueva atraída por motivos laborales.

### ➤ Número de habitantes desde el año 2000:

2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2010	2015	2022
2.043	2.052	2.072	2.081	2.114	2.141	2.189	2.252	2.494	2.528	2554

### ➤ Según datos referidos al nivel de estudios de la población entre 16 a 50 años, los porcentajes serían los siguientes:

EDUCACION	HOMBRE %	MUJER %	TOTAL %
CON ESTUDIOS	28,84%	28,58%	57,42%
SIN ESTUDIOS	21,73%	20,85%	42,58%
TOTAL	50,57%	49,43%	100%



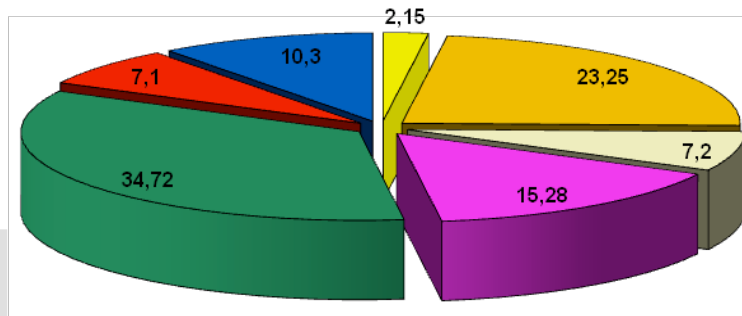
Tras el análisis de los datos obtenidos, podemos observar que, en el municipio de La Gineta, aproximadamente la mitad de la población en edad activa carece de estudios. Además, podemos señalar que de cada 100 jóvenes entre 14 y 15 años (según informe de los Servicios Sociales Municipales), abandonan los estudios primarios /secundarios 3 de ellos.

Como conclusión, se detectan ciertas carencias socio formativas en la población de 16 a 50 años, considerándose prioritario y necesario ofertar recursos formativos a dicho colectivo.

Teniendo en cuenta el paro registrado y el nivel de estudios de la población, vemos que tan sólo un 11% de los parados inscritos posee estudios primarios, y un 78% de ellos ha logrado superar la 1ª etapa de educación secundaria, si bien a partir de este punto, conforme sube el nivel formativo disminuye el número de parados inscritos en el SEPECAM

La estructura productiva de La Gineta se distribuye de la siguiente forma:

### COMPOSICIÓN TEJIDO EMPRESARIAL



- Agricultura y ganadería
- Industria
- Construcción
- Servicios
- Comercio
- Transporte
- Hostelería

Como podemos observar en 58% de las empresas de la localidad se dedican al comercio y la industria, seguido por un 15% por el sector servicios que, en los últimos años, tiene una tendencia de crecimiento provocado en gran parte por el incremento de la población.

El sector agrícola reviste una gran importancia para la economía local, puesto que existen aproximadamente unas 13.900 ha. dedicadas a la agricultura, principalmente alcereal, maíz, girasol, remolacha, patata, ajo y cebolla.

En cuanto al sector industrial, el sector con mayor implantación en la localidad es el de la industria de la madera, centrada en la fabricación de muebles y sobre todo las sillas de anea, y prueba de ello, son la gran cantidad de empresas y fábricas que se dedican en la actualidad a esta actividad. La mayor parte de la población activa de La Gineta, está absorbida por la actividad industrial y manufacturera pionera de la localidad, la fabricación y venta del mueble artesano.

### A2. Características del alumnado

- El alumnado del centro procede en su mayoría de localidad de la Gineta, pero también existe una gran parte del alumnado, cada vez más, de pueblos y aldeas de alrededor, pero sobre todo de familias jóvenes de Albacete que vienen a vivir a urbanizaciones de La Gineta yaunque trabajen en Albacete matriculan a sus hijos en este Colegio. Este hecho, provoca que el número de alumnos vaya en aumento año tras año, destacando asimismo la heterogeneidad del mismo.

- En cuanto al alumnado inmigrante destaca el descenso progresivo de este alumnado en el centro, en la actualidad representa menos del 10% del total del alumnado. En este sentido, a lo largo del curso suelen producirse altas y bajas, generalmente de alumnado extranjero que, debido a motivos laborales, se instalan en la localidad o bien se van en busca del colegio en busca de trabajo.

Por nacionalidades, destaca el número de alumnos naturales de los países del este de Europa y el norte de África que en general suelen mostrar un escaso conocimiento del castellano y de Latinoamérica.

- El Centro acoge a toda la población escolar de la localidad y recibe alumnado procedente de varias aldeas, casas y una urbanización próxima.
- En los últimos años se está notando un incremento en el número de matrículas del alumnado de educación infantil, incremento que, según los datos de población de que se dispone en el Ayuntamiento, irá en aumento en los próximos años.

### A3. Diagnóstico del estado de convivencia del Centro

En el centro la convivencia es buena en las dos etapas educativas. En general, las normas de convivencia suelen respetarse y cumplirse. Se observa que a medida que van creciendo las edades de los alumnos los problemas de conducta van aumentando. El porcentaje de incidencias disciplinarias es bajo y las conductas gravemente perjudiciales y las gravemente atentatorias contra la autoridad del profesorado son escasas.

Desde el colegio siempre se intenta que el clima de convivencia sea bueno, entendiendo que no sólo se trata de cumplir normas, sino de establecer relaciones y resolver los conflictos de forma pacífica, fomentando una cultura de paz.

#### **¿Qué se considera un conflicto?:**

- Cualquier diferencia, desacuerdo o enfrentamiento entre personas que implica un choque emocional o físico.
- Diferencias de opinión insalvables.
- Discriminación entre los alumnos.
- Que los alumnos no sean conscientes de las normas.
- Falta de respeto de los alumnos hacia los profesores y/o compañeros.
- Intolerancia, insultos, peleas, agresiones (verbales, físicas).
- Mentiras.
- No respetar las decisiones de los profesores (por el alumnado o las familias).
- Cuando alguien del grupo quiere dominar al resto.
- Cuando se les lleva la contraria y no admiten críticas.

### **Conflictos más frecuentes en el Centro:**

- Rivalidad por los objetos, puesto en la fila en el aula o patio.
- Insultos, riñas, peleas.
- Discriminaciones.
- Faltas de respeto.
- Cuestionar la autoridad del profesorado.
- Incumplimiento de normas.

### **Causas:**

- Egocentrismo muy propio de la edad.
- Falta de diálogos, superación por la fuerza, las quejas, las voces altas.
- Influencia del ambiente familiar, “falta de normas”, “les ríen las gracias”
- Pueden deberse a causas internas del alumno.
- Reparto de los espacios y actividades de juego en el patio.
- Envidias entre compañeros/as.
- Oposición entre normas de conducta de casa y de clase.

### **Incidencia en el Centro:**

- Rivalidad y falta de comunicación, diálogo y confianza.
- Rompen la dinámica de la clase, provocan conductas de imitación.
- Los conflictos del patio o de la calle son trasladados al aula y modifican la dinámica de la clase.
- Creación de clima tenso.
- Malestar, preocupación, desasosiego...

### **Momentos y situaciones donde se suelen presentar los conflictos:**

- Patio, escaleras, pasillos, baños, clase, en general en todas las situaciones que impliquen compartir espacios y materiales.
- En actividades, juegos competitivos.
- Aula.

### **Soluciones que se han dado desde el centro:**

- Se han regulado el cumplimiento de las normas comunes en las NCOF.
- Se ha mejorado la comunicación del profesorado con los alumnos/as y familias.
- Se ha mejorado la coordinación entre el Equipo Directivo y las responsables de los servicios complementarios.
- Se busca siempre la colaboración de las familias para resolver conflictos.
- Se ha regulado el uso del patio en la hora del recreo con la creación de zonas de juego delimitadas y turnos diarios para su uso.
- Cumplimiento estricto de las normas de entrada y salida del Centro.
- Se ha aumentado la participación de las familias en el Centro.



## B. PRINCIPIOS Y FINES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DE CENTRO.

Los principios y valores que se enumeran abajo, tienen como referencia la Constitución Española, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre educación y convivencia ratificados por España, cuya concreción legal se inspira en la normativa siguiente:

- Ley Orgánica 1/1992, de 5 de marzo, del Derecho a la Educación (LODE).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE) que modifica la LOE.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla la Mancha Ley 3/2012, de 10 de mayo, de Autoridad del Profesorado y normativa que la desarrolla.
- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y Primaria. Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia Escolar en Castilla – La Mancha
- La Orden 121/2022, de 14 de junio por la que se regula la organización y funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha.
- Acuerdo por la Convivencia en los Centros Escolares de Castilla La Mancha de 31 de agosto de 2006.

PRINCIPIOS	OBJETIVOS
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informatizar la gestión administrativa.</li> <li>- Realizar una gestión económica participativa y transparente.</li> </ul>
<p><b>CONFESIONALIDAD:</b></p> <p>El centro es aconfesional y respetuoso con todas las creencias religiosas, así como con aquellas personas que no tengan ninguna creencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar el respeto hacia toda creencia religiosa o a la carencia de ella, siempre que se respeten los principios constitucionales.</li> <li>- Mejorar y potenciar la convivencia intercultural entre el alumnado.</li> </ul>
<p><b>EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD:</b></p> <p>Fomentaremos una educación igualitaria entre niños y niñas: coeducación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar la educación entre iguales.</li> <li>- Colaborar con los centros de la mujer para que el alumnado del Centro pueda realizar talleres de educación para la igualdad.</li> </ul>
PRINCIPIOS	OBJETIVOS
<p><b>EDUCACIÓN VIAL:</b></p> <p>Queremos educar para un adecuado comportamiento vial y ciudadano.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar, con todos los medios a nuestro alcance, el conocimiento y respeto de las normas de circulación</li> <li>- Educar en el civismo y urbanidad en las diversas situaciones y circunstancias: calle, casa, viajes, espectáculos, etc.</li> <li>- Participar en talleres prácticos convocados por las</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- diferentes instituciones.</li> </ul>
<p><b>SENTIDO ÉTICO-MORAL:</b></p> <p>Consideramos prioritario dar un sentido-ético-moral a la vida. Pensamos que es necesaria una educación para la solidaridad, para la paz y el diálogo, para la tolerancia, la comprensión y el respeto mutuo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valorar y atender (escuchar) las preocupaciones del alumnado y dar respuestas adecuadas a sus necesidades siempre que sea posible.</li> <li>- Potenciar la coordinación y el trabajo en equipo del profesorado con el fin de propiciar la coherencia y complementariedad en sus actuaciones.</li> <li>- Propiciar la estima de los bienes públicos.</li> <li>- Educar en los valores básicos que rigen la vida y la convivencia humana y obrar de acuerdo con ellos.</li> <li>- Resolución pacífica de conflictos, así como la no</li> <li>- violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.</li> </ul>
<p><b>COOPERACIÓN FAMILIA, ESCUELA, INSTITUCIONES:</b></p> <p>Deseamos mantener una cooperación activa con las familias. De igual modo, se favorecerá la cooperación con las demás instituciones: (A.M.P.A., Ayuntamiento, Biblioteca Municipal, Centro de Salud, Servicios Sociales, Guardería y otros Centros Educativos) tratando de actuar</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Potenciar la relación tutor-escuela, mejorando los mecanismos de participación y cooperación de todos los integrantes de la comunidad educativa.</li> <li>- Incidir en la formación de padres y madres a través de programas y actividades específicas.</li> <li>- Establecer reuniones sistemáticas del centro con los representantes de las familias.</li> <li>- Perfeccionar las relaciones de participación, colaboración con las instituciones mencionadas para aprovechar al máximo los recursos del pueblo.</li> <li>- Participar en el diseño, elaboración y ejecución de</li> <li>- planes, programas y actividades con A.M.P.A., Ayuntamiento, Biblioteca y demás instituciones</li> </ul>

PRINCIPIOS	OBJETIVOS
<p>coordinadamente, en lo que a cada organismo le compete.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- locales y del entorno.</li> </ul>
<p><b>EDUCACIÓN DEL CONSUMO:</b> Creemos necesario educar para el consumo, para crear una sociedad más justa, solidaria y responsable, y al tiempo mejorar la calidad de vida de nuestros alumnos sin deteriorar el entorno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar, desde el centro, la adquisición de materiales con criterios ecologistas y la utilización máxima de los recursos.</li> <li>- Potenciar actitudes críticas ante el consumo.</li> <li>- Educar para el ocio responsable.</li> <li>- Reciclado (elaboración de materiales con productos reciclables).</li> </ul>
<p><b>LÍNEA METODOLÓGICA- EDUCATIVA:</b></p> <p>Queremos hacer una educación experiencial, participativa, reflexiva, crítica, funcional y vivencial, usando de forma adecuada las instalaciones y elementos que posee el centro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conseguir un uso correcto y racional de los recursos e instalaciones del centro.</li> <li>- Potenciar el uso de los recursos que dispone el centro.</li> <li>- Conseguir nuevos materiales e impulsar las NNTT.</li> <li>- Actuar de forma coordinada y consensuada en cada uno de los niveles o etapas educativas.</li> <li>- Incentivar la formación del profesorado en metodologías modernas y novedosas.</li> <li>- Mejorar las posibilidades educativas del alumnado en</li> <li>- el tiempo de recreo.</li> </ul>
<p><b>LA PARTICIPACIÓN Y LA DESCENTRALIZACIÓN:</b></p> <p>Pensamos que la administración y organización de los recursos del centro (humanos, materiales, económicos...) se ha de hacer de forma participativa y descentralizada. Como centro tenderemos a</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar la participación de todos los integrantes de la comunidad.</li> <li>- Fomentar el trabajo en equipo.</li> <li>- Potenciar la coordinación tanto a nivel interno (equipos de nivel etc.) como a nivel externo (A.M.P.A., Biblioteca, IES...).</li> </ul>
PRINCIPIOS	OBJETIVOS
<p>Potenciar y mejorar la coordinación del profesorado.</p>	
<p><b>INTEGRACIÓN:</b></p> <p>Atenderemos a la diversidad como aspecto positivo para desarrollar en todo el alumnado sus capacidades y</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar en todo el alumnado capacidades y habilidades, partiendo de su variedad de procesos, ritmos de aprendizaje, motivaciones e intereses.</li> <li>- Posibilitar la organización y coordinación del Departamento de Orientación del IES.</li> <li>- Potenciar la integración de minorías étnicas y culturales desde los principios de normalización</li> </ul>

<p>habilidades partiendo de sus necesidades concretas, de su variedad de procesos y ritmos de aprendizaje, admitiendo la diversidad de resultados y compensando donde sea preciso. Apostamos por una intervención educativa compensadora de desigualdades, por el fomento de la igualdad de oportunidades y la educación intercultural.</p>	<p>y respeto a las diferencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar materiales curriculares interculturales y didácticos orientados a apoyar la integración de minorías, programas de acogida y enseñanza- aprendizaje del español.</li> <li>- Fomentar la asistencia continuada evitando el absentismo y abandono escolar del alumnado que se encuentra en situación de desventaja social.</li> <li>- Promover medidas en todo el profesorado para favorecer la acogida e inserción socio-educativa del alumnado ACNEE, así como el perteneciente a minorías étnicas y culturales, en desventaja u otros</li> <li>- sectores sociales.</li> </ul>
<p><b>PERFECCIONAMIENTO:</b> Como centro fomentamos el continuo perfeccionamiento del profesorado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitar la participación del profesorado en actividades de formación.</li> <li>- Integrar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como herramientas didácticas.</li> </ul>
<p><b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA:</b> Desarrollaremos una gestión participativa, centralizada y democrática del centro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejercer la toma de decisiones sobre la compra de bienes y servicios, utilizando al máximo los recursos y atendiendo a las consideraciones ecológicas.</li> <li>- Desarrollar sistemas de información y comunicación</li> <li>- ágiles y eficaces para toda la comunidad educativa.</li> </ul>
<b>PRINCIPIOS</b>	<b>OBJETIVOS</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informatizar la gestión administrativa.</li> <li>- Realizar una gestión económica participativa y transparente.</li> </ul>
<p><b>CONFESIONALIDAD:</b> El centro es aconfesional y respetuoso con todas las creencias religiosas, así como con aquellas personas que no tengan ninguna creencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar el respeto hacia toda creencia religiosa o a la carencia de ella, siempre que se respeten los principios constitucionales.</li> <li>- Mejorar y potenciar la convivencia intercultural entre el alumnado.</li> </ul>
<p><b>EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD:</b> Fomentaremos una educación igualitaria entre niños y niñas: coeducación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar la educación entre iguales.</li> <li>- Colaborar con los centros de la mujer para que el alumnado del Centro pueda realizar talleres de educación para la igualdad.</li> </ul>

PRINCIPIOS	OBJETIVOS
<p><b>ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:</b> Inspirada en los siguientes principios: Igualdad en el derecho a la educación. Equidad y no discriminación. Inclusión. Flexibilización. Normalización.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Calidad de la educación para todo el alumnado e igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo, independientemente de sus condiciones y circunstancias.</li> <li>- Garantizar las mismas oportunidades y evitar desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole.</li> <li>- Propiciar la inclusión educativa como elemento compensador de las desigualdades personales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de discapacidad.</li> <li>- Establecer una estructura y organización académica que permita adecuar la respuesta escolar a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado.</li> <li>- Los ACNEAE y los alumnos de integración tardía se escolarizarán en el curso que le corresponde por edad.</li> </ul>
<p><b>EDUCACIÓN AMBIENTAL:</b> Consideramos necesaria la educación en la conservación del medio ambiente natural para ser capaces de potenciar los aspectos positivos de nuestro medio y plantear alternativas en los elementos carenciales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Potenciar la interrelación entre la escuela y la naturaleza, promoviendo el disfrute responsable de la misma.</li> <li>- Fomentar las salidas didácticas, tales como paseos, marchas, excursiones, etc. para acercar la escuela al entorno y a la vida.</li> <li>- Utilizar el medio natural como uno de los principales recursos didácticos.</li> <li>- Educar en el uso, conservación del agua y/o aprovechamiento del agua.</li> <li>- Fomentar actitudes sostenibles (reciclaje, ahorro de energía, etc.).</li> </ul>

PRINCIPIOS	OBJETIVOS
<b>CURIOSIDAD CIENTÍFICA, HUMANÍSTICA Y ARTÍSTICA:</b> verdadero motor del interés de explorar e intentar conocer el mundo que nos rodea.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar la investigación y la experimentación.</li> <li>- Favorecer la innovación educativa mediante proyectos realizados en el Centro.</li> </ul>

Para la mejora de la educación y de la calidad de nuestro centro, pretendemos asumir unas líneas características que nos permitan transmitir a todos los miembros de la comunidad escolar nuestra manera de pensar y que nos impregnen en todos los ámbitos de la educación.

#### ➤ Educación en valores:

- Estimularemos los valores de una sociedad democrática: solidaridad, respeto a los demás, actitud de diálogo, libertad de pensamiento y expresión.
- Conviviremos en igualdad, sin discriminación debida a la procedencia, religión, ideología, sexo, raza o nivel económico.
- Estaremos abiertos a todo tipo de colaboración para mejora la calidad de la enseñanza y la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Rechazaremos todo tipo de violencia, verbal, gestual, de agresión en todas las situaciones y conflictos.
- Seremos sensibles y rechazaremos situaciones en las que se producen actitudes sexistas o discriminatorias.
- Defenderemos y practicaremos la igualdad entre hombres y mujeres en las áreas a desarrollar en casa, en la escuela y en la sociedad en general.
- Seremos amables con todos los miembros de la comunidad.
- Conoceremos las actuaciones que deterioran el medio ambiente y potenciaremos un desarrollo sostenible del Centro.
- Apreciaremos y utilizaremos adecuadamente los bienes de consumo.
- Mostraremos una actitud responsable y de colaboración con las personas que carecen de recursos básicos.
- Reconoceremos y estimularemos el desarrollo de las capacidades personales. (autoestima).
- Mostraremos una actitud solidaria y colaboradora con las personas que presentan algún tipo de necesidad.
- Defenderemos la salud y la práctica de hábitos saludables, apreciando la actividad física como elemento fundamental de un estilo de vida saludable.
- Fomentaremos la curiosidad y el rigor científico, estimulados por la creatividad y el espíritu emprendedor.
- Respeto por el patrimonio cultural y artístico.
- Interés prioritario por la lectura y por otras prácticas activas en el ocio.

## B1 AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN

### 1. Autonomía Pedagógica

El aprendizaje a lo largo de la vida y su implementación en las competencias clave suponen, en nuestro quehacer educativo, la referencia a nivel organizativo, intentando consensuar y armonizar estrategias metodológicas y profundizando en la coordinación vertical y horizontal.

Trabajar para mejorar el desarrollo armónico de los alumnos y su formación integral con planteamientos de inclusividad es el propósito de nuestra acción educativa, intentando favorecer al máximo el desarrollo todo el alumnado y la cohesión de todo el alumnado y de los miembros de la comunidad educativa.

Ofrecer una educación de calidad y garantizar la igualdad de oportunidades a todo el alumnado son la base de este documento. Basamos la autonomía en los siguientes principios:

- Educar en el respeto a los derechos humanos, organizándonos y funcionando con valores y principios democráticos.
- Todos los miembros de la comunidad colaboramos para facilitar el crecimiento, el desarrollo personal, individual y la cohesión entre los miembros de nuestra comunidad.

- La diversidad de todas las personas que formamos parte de nuestra comunidad la consideramos como un hecho valioso que contribuye a enriquecernos a todos favoreciendo la cohesión social.
- Buscamos la equidad y la excelencia para todos los alumnos, compartiendo el entorno educativo, valorando a todos por igual.
- Nuestra atención educativa va dirigida a la mejora del aprendizaje de todo el alumnado, por lo que ha de estar adaptada a las características individuales de todo el alumnado.
- Aseguran la coherencia entre las intenciones educativas y la práctica docente.
- Ofrecen un marco de referencia para la escuela inclusiva.
- Proporcionan elementos comunes para la evaluación.
- Facilitan la reflexión sobre la práctica docente.
- Planifican el proceso interdisciplinar de enseñanza - aprendizaje.
- Facilitan la progresiva implicación de los alumnos en la gestión de su propio aprendizaje.
- Expresan los principios metodológicos de nuestro Proyecto Educativo.

El fin último de nuestra organización es LA EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS, DEMOCRÁTICOS Y EMOCIONALES, en el marco de una ESCUELA CREATIVA que proporciona respuestas diversas, flexibles y adecuadas, dirigidas a una comunidad plural, a fin de lograr el máximo desarrollo de las personas, tanto a nivel individual como colectivo. Debemos tener siempre presente que la educación es fundamental en el desarrollo de las personas, dado que les permitirá integrar y asumir como propios los estándares, creencias, actitudes y valores mantenidos por la sociedad. A través de la educación se transmiten estos ideales desde la libertad, el respeto o la solidaridad, adquiriendo de este modo las pautas de actuación necesarias para una convivencia democrática entre todos y todas.

Estos son los pilares que fundamentan nuestro PROYECTO EDUCATIVO:

- La escuela tiene un carácter socializador y actúa como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales.
- Creemos en una escuela inclusiva en la que todos aprendemos juntos, utilizando como vía la participación en actividades mancomunadas.
- Creemos que la innovación (cuyas llaves son la creatividad, la efectividad y el dinamismo) es el portal de nuestro futuro. El alumno debe participar activamente en su propio aprendizaje. Es necesario relacionar los contenidos curriculares con la actualidad del mundo.



## 2. Autonomía Organizativa

Se priorizará el respeto a las diferencias e inculcaremos hábitos de valoración de todas las culturas, haciendo notorio que la diversidad enriquece al individuo y a la colectividad. Se integrará, pues, a todo el alumnado, participando en la realización de actividades alternativas más motivadoras y no excluyentes. Para todo ello la motivación del alumnado juega un papel fundamental a la hora de desarrollar actitudes morales y cívicas. Se tratará de sensibilizar a toda la comunidad con los problemas que adolecen a la sociedad, haciendo notar que nuestro compromiso y colaboración son fundamentales para la búsqueda de soluciones, para poder así participar activamente en la vida social.

Se tratará de mantener un buen clima de trabajo en el Centro, insistiendo en fomentar el trabajo en equipo, huyendo de conductas individualistas y egoístas, en aras del éxito del grupo.

Utilizaremos las nuevas tecnologías como instrumento de trabajo, éstas serán fundamentales a la hora de elaborar materiales alternativos a los libros de texto e intentar crear una red de recursos socioeducativos. Para todo ello pondremos en práctica los conocimientos adquiridos, dando a conocer nuestra experiencias con una actitud de apertura hacia el entorno y a otros grupos sociales.

Se dará respuesta a la diversidad del alumnado participando activamente de la inclusión educativa, desarrollando programaciones didácticas coherentes, tanto a nivel vertical, como horizontal. En este sentido se buscará lograr la coordinación VERTICAL efectiva: E. Infantil-E. Primaria/E. Primaria- E. Secundaria.

Se desarrollarán modelos e instrumentos de evaluación sobre el ámbito de enseñanza- aprendizaje, en todas las áreas de los diferentes niveles y ciclos, aplicando los cuatro ámbitos de evaluación:

- Valoración del proceso de enseñanza aprendizaje
- Valoración de la organización y funcionamiento
- Valoración de las relaciones con el entorno.
- Valoración de los procesos de evaluación, formación e innovación.

Los Equipos de ciclo estarán formados preferentemente por todos los maestros que imparten docencia en ese ciclo o nivel. Dentro del mismo, es nombrado un maestro/a como coordinador. Sus funciones están relacionadas con la organización y desarrollo de las enseñanzas y actividades propias del mismo, bajo la supervisión de la Jefatura de Estudios.

## 3 Autonomía de Gestión

### - Autonomía económica

Los criterios que este centro va a seguir son los siguientes:

- PRUDENCIA: ser cautos a la hora de realizar previsiones tanto en aquellas partidas que estén acreditadas como en las que no lo estén.
- DEVENGO: la imputación de ingresos y gastos deberá hacerse en función de la corriente real de bienes y servicios que se prestan.
- NO COMPENSACIÓN: No se deben compensar gastos con ingresos.
- REGISTRO: Los hechos económicos se registrarán cuando nazcan las obligaciones.
- TÉCNICA CONTABLE: Todos los libros, registros y documentación necesarios para justificar las cuentas y el



presupuesto se realizarán a través del programa de gestión económica (GECE)

#### OBLIGACIONES FORMALES:

Aprobación del presupuesto y remisión a la Delegación provincial de Educación.

Aprobación de las cuentas de gestión.

Encuadernación y custodia de las cuentas de gestión durante 5 años desde su aprobación.

#### - Gestión organizativa de los grupos de alumnos

En el caso de tener que contar con dos aulas para un mismo curso (o desdobles en alguna área) se tendrán en cuenta los siguientes aspectos intentando aplicarlos de forma equilibrada:

- Fecha de nacimiento, formando grupos heterogéneos y repartiéndose de forma equilibrada niños y niñas nacidos a lo largo del año.
- Equilibrio numérico, tanto de forma global como en niños y niñas.
- Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.
- Número de alumnos que hayan permanecido más de un año en el mismo ciclo o curso.
- Nombre y apellidos (evitando coincidencia en los mismos).
- Con carácter general, y siempre que la disposición de grupos lo permita, los hermanos y los primos asistirán a grupos diferentes.
- Los alumnos de nueva incorporación a lo largo del curso serán escolarizados en el grupo menos numeroso que le corresponda por edad. En caso de igualdad prevalecerá el criterio del equipo directivo una vez escuchado el equipo de nivel y el equipo de orientación.
- Los agrupamientos se revisarán de forma ordinaria al final de cada curso.

#### - Materiales y recursos didácticos y tecnológicos.

Los materiales elegidos reunirán las siguientes características:

- No sean discriminatorios
- Despierten el interés de los alumnos/as.
- Estén adaptados a los alumnos/as a los que van dirigidos.
- Sean adecuados para varias actividades, especialmente los no fungibles.
- Analizar si desarrollan el aprendizaje significativo en los alumnos/as y favorecen la adquisición de competencias clave y los estándares de aprendizaje evaluables.
  - Que sean coherentes con la línea vertical de las respectivas áreas y programaciones.
  - Que sean congruentes con la programación del resto de las áreas del nivel.
  - Que no degraden el Medio Ambiente y puedan ser reciclados.
- Aprovechar, siempre que sea posible, material elaborado por el/la propio/a alumno/ay materiales alternativos a los libros de texto.
  - Que sean adecuados a la edad y a la actividad de los/as alumnos/as.
  - Que graven lo menos posible la economía familiar.
- Todos los recursos tecnológicos y digitales que pueda ofrecer el centro: aulas virtuales, tablets, paneles interactivos etc.

## C) DEFINICIÓN DE JORNADA ESCOLAR, LA OFERTA DE ENSEÑANZA DEL CENTRO, LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE CADA ETAPA, LA SINGULARIDAD DEL CENTRO Y LAS PPDD QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA Y QUE CORRESPONDE AL CLAUSTRO FIJAR Y APROBAR.

### C1. El Centro Educativo y la Jornada Escolar

#### - DATOS IDENTIFICATIVOS:

El CEIP “Mariano Munera” está situado en la C/ Santa Ana S/N, 02110 La Gineta (Albacete). Con nº de teléfono: 967 275129, correo electrónico: 02001743.cp@edu.jccm.es y página web: <http://ceip-marianomunera.centros.castillalamancha.es>.

#### - DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR:

Las actividades académicas del Centro comienzan a las 9:00 horas y finalizan a las 14:00 horas, estando éstas repartidas en 6 sesiones de 45 minutos diarias tal y como se recoge en el artículo 3 de la orden de 27/07/2015, ajustándonos a lo establecido en el anexo IV de la misma orden para la distribución del horario lectivo de las áreas.

#### ➤ El horario lectivo presenta la siguiente distribución:

SESIONES	HORARIO LECTIVO	
	SEPTIEMBRE Y JUNIO	DE OCTUBRE A MAYO
1ª SESIÓN	9:00 A 9:35	9:00 A 9:45
2ª SESIÓN	9:35 A 10:10	9:45 A 10:30
3ª SESIÓN	10:10 A 10:45	10:30 A 11:15
4ª SESIÓN	10:45 A 11:20	11:15 A 12:00
RECREO	11:20 A 11:50	12:00 A 12:30
5ª SESIÓN	11:50 A 12:25	12:30 A 13:15
6ª SESIÓN	12:25 A 13:00	13:15 A 14:00

#### ➤ El horario complementario del profesorado y la hora de atención a las familias se establece al comienzo del curso en la primera reunión ordinaria del Claustro de Profesores, utilizando la siguiente distribución, aprobada en las NCOF del Centro:

HORARIO COMPLEMENTARIO		ATENCIÓN A FAMILIAS
SEPTIEMBRE Y JUNIO	De lunes a jueves de 13:00 a 14:15	Lunes de 13:00 a 14:00
DE OCTUBRE A MAYO	Lunes de 15:00 a 19:00	Lunes de 17:00 a 18:00
	Hora de cómputo mensual (18:00 a 19:00h)	

- El horario del servicio complementario de comedor consta de dos tramos, comida y actividades de ocio:

MESES	COMIDA	ACTIVIDADES DE OCIO
SEPTIEMBRE Y JUNIO	De 13:00 a 14:00	De 14:00 a 15:00
DE OCTUBRE A MAYO	De 14:00 a 15:00	De 15:00 a 16:00

El horario para las actividades extraescolares comenzará a las 16:00 y finalizará al cierre de la última actividad planificada.

- Tal y como se establece en las Normas de Organización, Convivencia y Funcionamiento de Centro (NCOF) los alumnos que no se incorporen puntualmente al inicio de la jornada podrán acceder al centro en dos momentos:

ACCESO AL CENTRO CON LAS CLASES INICIADAS		
SEPTIEMBRE Y JUNIO	A las 10:10 (tercera sesión)	Entre las 11:20 y las 11:50
DE OCTUBRE A MAYO	A las 10:30 (tercera sesión)	Entre las 12:00 y las 12:30

En todos los casos se justificará la ausencia.

## C2. OFERTA DE ENSEÑANZAS

- En el CEIP Mariano Munera se imparten las enseñanzas de Segundo Ciclo de Educación Infantil y la etapa de Educación Primaria. En la actualidad se cuenta con 13 unidades jurídicas en funcionamiento, 4 en Educación Infantil y 9 en Educación Primaria, distribuidas entre los dos edificios que componen el centro de la siguiente forma:
- **Edificio de Educación Primaria** que consta de las siguientes aulas y dependencias:
  - **En la Planta baja:**
    - Despachos de dirección, secretaría y departamento de orientación
    - Comedor
    - Biblioteca
    - Aula
    - Sala de profesores
    - Cuarto de contadores
    - Aseos para el alumnado
  - **En la primera planta:**
    - Aulas de Educación Primaria
    - Aula de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje
    - Almacén
    - Aseos para el alumnado y profesorado
- **Edificio de Educación Infantil** que consta de las siguientes aulas y dependencias: En la Planta baja:
  - Aulas de Segundo Ciclo de Educación Infantil
  - Aseos para el alumnado
  - Almacén de limpieza
- **En la primera planta:**
  - Aulas de Educación Infantil y Primaria.
  - Aseos para el alumnado y para el profesorado
- **Espacios exteriores:**
  - Patio de recreo para el alumnado de Primaria con dos pistas de baloncesto.
  - Patio de recreo para Educación Infantil.
  - A las unidades jurídicas arriba mencionadas se podrán añadir otras habilitadas en función de la normativa que fije la Administración Educativa.

### C3. Adecuación de los objetivos generales de cada etapa.

➤ En líneas generales pretendemos:

- Un centro Participativo en el que tengan cabida las opiniones y sugerencias de todos los estamentos: alumnado, profesorado, padres, ayuntamiento y cualquier otra institución cuya actuación pueda repercutir en la mejora de la enseñanza.
- Un centro Dialogante para que todos puedan expresar libremente sus pareceres, sugerencias, propuestas y discrepancias con la seguridad de que todas serán escuchadas.
- Un centro dinámico que se adapte a las novedades que nos deparará la educación.
- Un centro en el que el Orden y disciplina que son necesarias para la vida y el trabajo escolar no sean entendidos ni como una rutina ni como la mera consecuencia de la coerción, sino que se basarán en el respeto mutuo, el diálogo, la reflexión, la colaboración y la solidaridad.
- Un centro en el que se manifiesten los Valores Democráticos y los Derechos Humanos.

#### OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN INFANTIL:

- El segundo ciclo de la Educación Infantil, contribuirá a desarrollar en los niños y en las niñas determinadas capacidades, que les permitirán:
  - a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
  - b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
  - c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
  - d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.
  - e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
  - f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
  - g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
  - h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.

**OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA:**

OBJETIVOS DE LA ETAPA	* COMPETENCIAS
a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.	CC/CPSAA
b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.	CPSAA
c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.	CC/CPSAA
d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.	CPSAA
e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la comunidad autónoma y desarrollar hábitos de lectura.	CCL
f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.	CP
g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.	STEM



h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.	ATEM CC CEC
i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.	CD
j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.	CEC
k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.	STEM CC/ CPSAA
l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.	STEM
m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.	CC/ CPSAA
n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.	CC

\* CCL: Competencia lingüística; CP: Competencia Plurilingüe STEM: Competencia Matemática y Competencia en Ciencia y Tecnología; CD: Competencia digital, CE: Competencia Emprendedora; CEC: Competencia en Conciencia y Expresiones Culturales, CPSAA: Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender.

#### C4. Programaciones didácticas

Las programaciones didácticas elaboradas por los equipos de ciclo y aprobadas por el claustro de profesores se incluyen como Anexo I en este documento.

## **D) EL IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA PROPIOS DE UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL ORIENTADO A AL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA. INCIDIENDO EN EL ANÁLISIS Y EN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA COMPENSAR LAS CARENCIAS EN LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.**

### D1 OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN INFANTIL Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS

El segundo ciclo de la Educación Infantil, contribuirá a desarrollar en los niños y en las niñas determinadas capacidades, que les permitirán:

- Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.
- Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.

- f. Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g. Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- h. Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.

**El Decreto 80/2022** la ordenación y el currículum de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de **Castilla La Mancha**, establece los siguientes objetivos:

Sin perjuicio de lo recogido en el artículo 13 de la Ley 2/2006, la Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

- a) Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, la construcción de la propia identidad, diferenciada de los demás, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social
- c) Adquirir progresivamente autonomía y habilidades funcionales en sus actividades cotidianas.
- d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas, construyendo una imagen ajustada de sí mismos.
- e) Relacionarse con los demás en igualdad, adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f) Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura, la escritura, el movimiento, el gesto y el ritmo.
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.
- i) Conocer y participar, de forma activa, en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla-La Mancha.

Artículo 10. Competencias, criterios de evaluación y saberes básicos.

1. En el anexo I de este decreto, se establecen las competencias clave de la etapa que son:

- a. Competencia en comunicación lingüística.
- b. Competencia plurilingüe.
- c. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. d. Competencia digital.
- e. Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f. Competencia ciudadana.
- g. Competencia emprendedora.
- h. Competencia en conciencia y expresión culturales.

2. Se fijan las competencias específicas de cada área, que serán comunes para los dos ciclos de la etapa, así como los criterios de evaluación y los contenidos, enunciados en forma de saberes básicos, establecidos para cada ciclo, en cada una de las áreas. Estos elementos curriculares se establecen con carácter orientativo para el primer ciclo y conforman junto con los objetivos de la etapa, las enseñanzas mínimas del segundo ciclo.

3. Para la adquisición y desarrollo de las competencias a las que se refieren los apartados anteriores, el equipo docente diseñará situaciones de aprendizaje accesibles, de acuerdo con los principios que, con carácter orientativo, se establecen en el anexo III.

## Las competencias en Educación Infantil

### Anexo I del Decreto 80/2022 de CLM:

La etapa de Educación Infantil supone el inicio del proceso de adquisición de las competencias clave para el aprendizaje permanente que aparecen recogidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018, y que han sido adaptadas al contexto escolar, así como a los principios y fines del sistema educativo establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. Dichas competencias clave son:

1. Competencia en comunicación lingüística.
2. Competencia plurilingüe.
3. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. – Competencia digital.
4. Competencia personal, social y de aprender a aprender.
5. Competencia ciudadana.
6. Competencia emprendedora.
7. Competencia en conciencia y expresión culturales.

Todas las competencias mencionadas son igualmente importantes y no existe jerarquía entre ellas. Tampoco se establecen límites diferenciados, sino que se solapan y entrelazan. Tienen, por tanto, carácter transversal: ninguna se corresponde directa y unívocamente con una única área; y todas se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en las distintas áreas. Este carácter transversal de las competencias favorece el enfoque globalizado propio de la etapa de Educación Infantil.

Se espera que la adquisición de estas competencias a lo largo de su escolarización permita al alumnado prepararse para afrontar con éxito los principales retos del siglo XXI: planificar hábitos de vida saludables, proteger el medioambiente, resolver conflictos de forma pacífica, actuar como consumidores responsables, usar de manera ética y eficaz las tecnologías, promover la igualdad de género, manejar la ansiedad que genera la incertidumbre, identificar situaciones de inequidad y desarrollar sentimientos de empatía, cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, aceptar la discapacidad, apreciar el valor de la diversidad, formar parte de un proyecto colectivo y adquirir confianza en el conocimiento como motor del desarrollo. La respuesta a estos y otros desafíos —entre los que existe una absoluta interdependencia— necesita de los conocimientos, destrezas y actitudes que subyacen a las competencias clave y son abordados de manera global desde todas las áreas que conforman la etapa.

Dichas competencias clave han de integrarse mediante acciones concretas para resolver de manera eficaz una tarea significativa y contextualizada orientada al desarrollo integral de niños y niñas, respondiendo así al objetivo establecido para la etapa en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Con este mismo objetivo, entre las competencias se han incorporado destrezas esenciales, como el pensamiento crítico, la resolución de problemas, el trabajo en equipo, las destrezas de comunicación y negociación, las destrezas analíticas, la creatividad y las destrezas interculturales. Estas facilitan a niños y niñas el descubrimiento, el conocimiento y la comprensión de su realidad, que abarca, entre otros, el entorno y los objetos, las organizaciones y relaciones sociales, los distintos lenguajes para comunicar de una manera respetuosa y creativa sus ideas, intenciones o vivencias.

El desarrollo de las competencias viene condicionado por las distintas formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa que, aunque tiene carácter global, se organiza en dos ciclos con intencionalidad educativa. Los elementos curriculares de ambos ciclos se adaptan a las características y particularidades del alumnado de cada uno de ellos. En el primer ciclo se da especial relevancia a los procesos de conocimiento y dominio del propio cuerpo y de individuación, a la construcción de una trama de relaciones e interacciones en el entorno físico y social, y al uso de los lenguajes que la hacen posible. Todo ello regido por el principio fundamental de respeto a los ritmos individuales de cada niño y cada niña, a sus cuidados esenciales en un entorno afectivo, participativo y de igualdad que le proporcione confianza, bienestar y seguridad. En el segundo ciclo, se amplían y refuerzan los aprendizajes adquiridos previamente, y se intensifica el protagonismo de la adquisición de destrezas que contribuyan a «aprender a ser» y «aprender a hacer», para avanzar así en el camino hacia el desarrollo de un cierto grado de autonomía, responsabilidad e iniciativa en la realización de tareas. En ambos ciclos, el proceso de desarrollo y aprendizaje viene marcado por la observación, la escucha activa y el aumento progresivo de la actividad a través de la experimentación y del juego.

Las competencias clave se ven reflejadas tanto en los diferentes elementos curriculares como en los principios pedagógicos propios de la etapa.

El primero de esos principios es el fomento del desarrollo integral de niños y niñas. Esta tarea exige conocer sus necesidades, intereses e inquietudes, e implica conocer también los factores y los procesos evolutivos que configuran sus posibilidades de experimentar, desarrollarse y aprender. Del mismo modo, dar respuesta a esas necesidades, intereses e inquietudes, en función de su madurez y del momento vital en el que se encuentran, permite proporcionarles las herramientas que les ayuden a desenvolverse con mayor autonomía y a afrontar con responsabilidad los retos que puedan presentarse a corto y largo plazo. Para ello, se tendrán en cuenta las necesidades y oportunidades individuales de cada niño o niña, así como las de su contexto familiar y se establecerán las medidas ordinarias y extraordinarias que garanticen su inclusión educativa.

Otro de los principios pedagógicos basa la práctica educativa en la experimentación y el juego, así como en experiencias de aprendizaje significativas y emocionalmente positivas. De esta manera, el aprendizaje se concibe como un proceso que realizan los niños y las niñas de forma activa, que implica su actuación sobre la realidad, su motivación, la elaboración de interpretaciones y la comprensión de significados progresivamente ajustados a los aspectos de su entorno y de sí mismos que quieran explorar, descubrir y aprender. En este sentido, y para facilitar la vinculación de las situaciones de aprendizaje con las necesidades, intereses e inquietudes de niños y niñas, se espera que estas sean formuladas desde la interacción entre el alumnado y la persona adulta, estableciendo conexiones entre lo nuevo, lo sabido, lo experimentado y lo vivido. Abordar desde este enfoque los aprendizajes de la etapa supone diseñar y desarrollar situaciones de aprendizaje funcionales, significativas y relevantes, que requieran la concurrencia simultánea o sucesiva de los conocimientos, las destrezas y las actitudes propias de las áreas que conforman la Educación Infantil.

Con el fin de favorecer la inclusión de todo el alumnado, se prestará especial atención a la accesibilidad del material manipulativo en el aula. Asimismo, el diseño de las actividades diarias debe abordarse desde un enfoque que prevenga la discriminación; para asegurar el bienestar emocional y fomentar la inclusión social del alumnado con discapacidad, se garantizará la interacción con los iguales en el desarrollo de dichas actividades. De la misma manera, se tendrán en cuenta las posibles necesidades específicas en lo relativo a la comunicación y el lenguaje del alumnado con discapacidad.

Se recogen, a continuación, algunos de los modos en los que, desde la etapa, se contribuye a la adquisición de las competencias clave:

### 1. Competencia en comunicación lingüística

En Educación Infantil se potencian intercambios comunicativos respetuosos con otros niños y niñas y con las personas adultas, a los que se dota de intencionalidad y contenidos progresivamente elaborados a partir de conocimientos, destrezas y actitudes que se vayan adquiriendo. Con ello se favorecerá la aparición de expresiones de creciente complejidad y corrección sobre necesidades, vivencias, emociones y sentimientos propios y de los demás. Además, la oralidad tiene un papel destacado en esta etapa no solo por ser el principal instrumento para la comunicación, la expresión y la regulación de la conducta, sino también porque es el vehículo principal que permite a niños y niñas disfrutar de un primer acercamiento a la cultura literaria a través de las rimas, retahílas, adivinanzas y cuentos, que enriquecerán su bagaje sociocultural y lingüístico desde el respeto de la diversidad.

### 2. Competencia plurilingüe

En esta etapa, se inicia el contacto con lenguas y culturas distintas de la familiar, fomentando en niños y niñas las actitudes de respeto y aprecio por la diversidad lingüística y cultural, así como el interés por el enriquecimiento de su repertorio lingüístico. Se promueven de este modo el diálogo y la convivencia democrática.

### 3. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería

Los niños y las niñas se inician en las destrezas lógico-matemáticas y dan los primeros pasos hacia el pensamiento científico a través del juego, la manipulación y la realización de experimentos sencillos. El proceso de enseñanza y aprendizaje en Educación Infantil se plantea en un contexto sugerente y divertido en el que se estimula, desde un enfoque coeducativo, la curiosidad de niños y niñas por entender aquello que configura su realidad, sobre todo lo que está al alcance de su percepción y experiencia, respetando sus ritmos de aprendizaje. Con esta finalidad, se invita a observar, clasificar, cuantificar, construir, hacerse preguntas, probar y comprobar, para entender y explicar algunos fenómenos del entorno natural próximo, iniciarse en el aprecio por el medioambiente y en la adquisición de hábitos saludables. Para el desarrollo de esta competencia clave, se presta una especial atención a la iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, la manipulación de objetos y la comprobación de fenómenos.

### 4. Competencia digital

Se inicia, en esta etapa, el proceso de alfabetización digital que conlleva, entre otros, el acceso a la información, la comunicación y la creación de contenidos a través de medios digitales, así como el uso saludable y responsable de herramientas digitales. Además, el uso y la integración de estas herramientas en las actividades, experiencias y materiales del aula pueden contribuir a aumentar la motivación, la comprensión y el progreso en la adquisición de aprendizajes de niños y niñas.

#### 5. Competencia personal, social y de aprender a aprender

Resulta especialmente relevante que los niños y las niñas se inicien en el reconocimiento, la expresión y el control progresivo de sus propias emociones y sentimientos, y avancen en la identificación de las emociones y sentimientos de los demás, así como en el desarrollo de actitudes de comprensión y empatía. Por otro lado, la escolarización en esta etapa supone también el descubrimiento de un entorno diferente al familiar, en el que se experimenta la satisfacción de aprender en sociedad, mientras se comparte la experiencia propia con otras personas y se coopera con ellas de forma constructiva. Para ello, los niños y las niñas comienzan a poner en marcha, de manera cada vez más eficaz, recursos personales y estrategias que los ayudan a desenvolverse en el entorno social con progresiva autonomía y a resolver los conflictos a través del diálogo en un contexto integrador y de apoyo.

#### 6. Competencia ciudadana

Con el objetivo de sentar las bases para el ejercicio de una ciudadanía democrática, se ofrecen, en esta etapa, modelos positivos que favorezcan el aprendizaje de actitudes basadas en los valores de respeto, equidad, igualdad, inclusión y convivencia, y que ofrezcan pautas para la resolución pacífica y dialogada de los conflictos. Se invita también a la identificación de hechos sociales relativos a la propia identidad y cultura. Del mismo modo, se fomenta un compromiso activo con los valores y las prácticas de la sostenibilidad y del cuidado y protección de los animales. A tal fin, se promueve la adquisición de hábitos saludables y sostenibles a partir de rutinas que niños y niñas irán integrando en sus prácticas cotidianas. Además, se sientan las condiciones necesarias para crear comportamientos respetuosos con ellos mismos, con los demás y con el medio, que prevengan conductas discriminatorias de cualquier tipo.

#### 7. Competencia emprendedora

La creación y la innovación son dos factores clave para el desarrollo personal, la inclusión social y la ciudadanía activa a lo largo de la vida. La Educación Infantil es una etapa en la que se estimulan la curiosidad, la iniciativa, la imaginación y la disposición a indagar y a crear mediante el juego, las actividades dirigidas o libres, los proyectos cooperativos y otras propuestas de aprendizaje, lo cual supone una oportunidad para potenciar la autonomía y materializar las ideas personales o colectivas. De esta manera, se asientan las bases tanto del pensamiento estratégico y creativo, como de la resolución de problemas, y se fomenta el análisis crítico y constructivo desde las primeras edades.

#### 8. Competencia en conciencia y expresión culturales

Para que los niños y las niñas construyan y enriquezcan su identidad, se fomenta en esta etapa la expresión creativa de ideas, sentimientos y emociones a través de diversos lenguajes y distintas formas artísticas. Asimismo, se ayuda al desarrollo de la conciencia cultural y del sentido de pertenencia a la sociedad a través de un primer artísticas.

### D2 OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA DE PRIMARIA Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS

Según el Decreto 81/2022 de CLM La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

- i. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- j. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, espíritu emprendedor, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.



- k. Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse, con autonomía, en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
  - l. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, además de la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión, creencias, discapacidad u otras condiciones.
  - m. Conocer y utilizar, de manera apropiada, la lengua castellana, además de desarrollar hábitos de lectura.
  - n. Adquirir en, al menos una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h. Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza y de las Ciencias Sociales, la Geografía y la Historia, junto con los provenientes de las distintas manifestaciones culturales.
- i. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- j. Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l. Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- m. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n. Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

OBJETIVOS DE LA ETAPA	*COMPETENCIAS
a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.	CSC
b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.	AA /SIEE
c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.	CSC/ SIEE
d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad. e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.	CSC
e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.	CCL
f) Adquirir en una lengua extranjera, al menos, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.	CCL
g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.	CMCT
h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.	CMCT CSC CEC
i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación,	CD



desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran	
j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.	CEC
k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.	CMCT CSC SIEE
l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.	CMCT
m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas	CSC SIEE
n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.	CSC

CCL: Competencia lingüística; CP: Competencia Plurilingüe STEM: Competencia Matemática y Competencia en Ciencia y Tecnología; CD: Competencia digital, CE: Competencia Emprendedora; CEC: Competencia en Conciencia y Expresiones Culturales, CPSAA: Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender

### Las Competencias en Educación Primaria

#### 1.- Competencia lingüística

“La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa”.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la asignación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

#### Descriptores operativos:

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales.	CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, con acompañamiento puntual, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.	CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.	CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo,	CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad,

seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos.

seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

**CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.**

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

## 2.- Competencia plurilingüe

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

### Descriptores operativos

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.	CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.	CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia.	CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

## 3.- La competencia matemática y competencia en ciencia y tecnología.

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para

transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

Descriptores operativos:

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.	STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada.	STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir.	STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos...) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos.	STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable.	STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

#### 4.- Competencia Digital

La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad.

Esta competencia supone, además de la adecuación a los cambios que introducen las nuevas tecnologías en la alfabetización, la lectura y la escritura, un conjunto nuevo de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias hoy en día para ser competente en un entorno digital.

Para el desarrollo de la competencia digital es necesario trabajar distintos aspectos como:

-Información: como se gestiona y conocimiento de los motores de búsqueda y bases de datos.

-Igualmente, supone saber analizar e interpretar la información que se obtiene.

-La comunicación: supone tomar conciencia de los diferentes medios de comunicación digital y de varios paquetes de software de comunicación y de su funcionamiento así, como sus beneficios y carencias en función del contexto y de los destinatarios

-La creación de contenidos: implica saber cómo los contenidos digitales pueden realizarse en diversos formatos (texto, audio, vídeo, imágenes) así como identificar los programas/aplicaciones que mejor se adaptan al tipo de contenido que se quiere crear.

- La seguridad: implica conocer los distintos riesgos asociados al uso de las tecnologías y de recursos online y las estrategias actuales para evitarlos.

-La resolución de problemas: esta dimensión supone conocer la composición de los dispositivos digitales, sus potenciales y limitaciones en relación a la consecución de metas personales, así como saber dónde buscar ayuda para la resolución de problemas teóricos y técnicos.

-La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas. Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

#### Descriptorios operativos:

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.	CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza.	CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.	CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y	CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia



sostenible de dichas tecnologías.

y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

5.- Personal, social y aprender a aprender

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Descriptorios operativos:

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos.	CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.	CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.	CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados.	CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento.	CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

## 6.- Ciudadana

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

### Descriptoros operativos:

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.	CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad, y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.	CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno, y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.	CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.



## 7. Competencia emprendedora

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

### Descriptorios operativos:

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas.	CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción.	CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.	CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

## 8.- Conciencia y expresiones culturales

- La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.
- La competencia en conciencia y expresión cultural implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos. Esta competencia incorpora también un componente expresivo referido a la propia capacidad estética y creadora y al dominio de aquellas capacidades relacionadas con los diferentes códigos artísticos y culturales, para poder utilizarlas como medio de comunicación y expresión personal. Implica igualmente manifestar interés por la participación en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad como de otras comunidades.

Para el adecuado desarrollo de la competencia para la conciencia y expresión cultural resulta necesario abordar:

- El conocimiento, estudio y comprensión tanto de los distintos estilos y géneros artísticos como de las principales obras y producciones del patrimonio cultural y artístico en distintos periodos históricos, sus características y sus relaciones con la sociedad en la que se crean, así como las características de las obras de arte producidas, todo ello mediante el contacto con las obras de arte. Está relacionada, igualmente, con la creación de la identidad cultural como ciudadano de un país o miembro de un grupo.
  - El aprendizaje de las técnicas y recursos de los diferentes lenguajes artísticos y formas de expresión cultural, así como de la integración de distintos lenguajes.
  - El desarrollo de la capacidad e intención de expresarse y comunicar ideas, experiencias y emociones propias, partiendo de la identificación del potencial artístico personal (aptitud/talento). Se refiere también a la capacidad de percibir, comprender y enriquecerse con las producciones del mundo del arte y de la cultura.
  - La potenciación de la iniciativa, la creatividad y la imaginación propias de cada individuo de cara a la expresión de las propias ideas y sentimientos. Es decir, la capacidad de imaginar y realizar producciones que supongan recreación, innovación y transformación. Implica el fomento de habilidades que permitan reelaborar ideas y sentimientos propios y ajenos y exige desarrollar el autoconocimiento y la autoestima, así como la capacidad de resolución de problemas y asunción de riesgos.
    - El interés, aprecio, respeto, disfrute y valoración crítica de las obras artísticas y culturales que se producen en la sociedad, con un espíritu abierto, positivo y solidario.
  - La promoción de la participación en la vida y la actividad cultural de la sociedad en que se vive, a lo largo de toda la vida. Esto lleva implícitos comportamientos que favorecen la convivencia social.
  - El desarrollo de la capacidad de esfuerzo, constancia y disciplina como requisitos necesarios para la creación de cualquier producción artística de calidad, así como habilidades de cooperación que permitan la realización de trabajos colectivos

### Descriptorios operativos:

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.	CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los	CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como

medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.	los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas.	CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.	CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

### D3 METODOLOGÍA COMPETENCIAL

- Centrado en el aprendizaje, que exige el giro del enseñar al aprender, y principalmente, enseñar a aprender a aprender y aprender a lo largo de la vida.
- Centrado en el aprendizaje autónomo del estudiante tutorizado por los profesores.
- Centrado en los resultados de aprendizaje, expresadas en términos de competencias genéricas y específicas.
- Que enfoca el proceso de aprendizaje-enseñanza como trabajo cooperativo entre profesores y alumnos.
- Que exige una nueva definición de las actividades de aprendizaje- enseñanza.
- Que propone una nueva organización del aprendizaje: modularidad y espacios curriculares multi y transdisciplinares, al servicio del proyecto educativo global (plan de estudios).
- Que utiliza la evaluación estratégicamente y de modo integrado con las actividades de aprendizaje y enseñanza y, en él, se debe producir una revaloración de la evaluación formativa-continua y una revisión de la evaluación final-certificativa.
- Que mide el trabajo del estudiante, utilizando el ECTS como herramienta de construcción del currículo, teniendo como telón de fondo las competencias o resultados de aprendizaje, y que al mismo tiempo va a servir de herramienta para la transparencia de los diferentes sistemas de educación superior.
- Modelo educativo en el que adquieren importancia las TICs y sus posibilidades para desarrollar nuevos modos de aprender.
- El perfil apropiado del alumno viene caracterizado por los siguientes elementos: aprendiz activo, autónomo, estratégico, reflexivo, cooperativo, responsable.
- Las estrategias metodológicas tienen que propiciar determinadas situaciones de aprendizaje que sitúen al estudiante en una posición diferente a la habitual.
- El estudiante ha de ser responsable de su propio aprendizaje, buscando, seleccionando, analizando y evaluando la información, asumiendo un papel más activo en la construcción de su propio conocimiento.

Además, la formación de competencias hace necesario el contacto con los contextos sociales en los que los alumnos van a tener que intervenir, así como la capacidad para aprender con los otros de manera cooperativa, fomentando el intercambio de ideas, opiniones, puntos de vista, etc.

Por otra parte, un aprendizaje de estas características demanda metodologías que propicien la reflexión sobre lo que hace, cómo lo hace y qué resultados logra, para ser capaz de utilizarlo como estrategia de mejora de su propio desempeño, desarrollando con ello la competencia más compleja de todas: la de aprender a aprender con sentido crítico sobre su actuación.

En este marco las dos grandes tareas de los profesores en el terreno metodológico se pueden resumir del modo siguiente:

1. Planificar y diseñar experiencias y actividades o situaciones de aprendizaje coherentes con los resultados esperados, teniendo en cuenta los espacios y recursos necesarios.

2. Facilitar, guiar, motivar y ayudar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje.
- El mejor método será una combinación adecuada de diferentes situaciones diseñadas de manera intencional y sistemática.

### Tipos de metodologías

- a. **Aprendizaje cooperativo:** “Estrategias de enseñanza en las que los alumnos trabajan divididos en pequeños grupos en actividades de aprendizaje y son evaluados según la productividad del grupo”. Se puede considerar como un método a utilizar entre otros o como una filosofía de trabajo.
- b. **Aprendizaje orientado a proyectos:** Estrategia en la que el producto del proceso de aprendizaje es un proyecto o programa de intervención profesional, en torno al cual se articulan todas las actividades formativas.
- c. **Contrato de aprendizaje:** Un acuerdo que obliga a dos o más personas o partes”, siendo cada vez más común que los profesores realicen contratos con sus alumnos para la consecución de unos aprendizajes a través de una propuesta de trabajo autónomo.
- d. **Aprendizaje basado en problemas:** Estrategia en la que los estudiantes aprenden en pequeños grupos, partiendo de un problema, a buscar la información que necesita para comprender el problema y obtener una solución, bajo la supervisión de un tutor.
- e. **Simulación y juego:** Dan a los alumnos un marco donde aprender de manera interactiva por medio de una experiencia viva, afrontar situaciones que quizá no están preparados para superar en la vida real, expresar sus sentimientos respecto al aprendizaje y experimentar con nuevas ideas y procedimientos.

### Diseño y gestión de las actividades de aprendizaje-enseñanza.

Las actividades forman parte de la decisión metodológica pero, en el fondo suponen la concreción de lo que se pretende que los estudiantes realicen. En sí mismas constituyen unidades de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, unidades integradas, esto es, en ellas están presentes tanto los objetivos formativos (que son los que les dan sentido) como la actuación de los profesores (que son los que definen la demanda) y la de los alumnos (que son quienes han de llevar a cabo la actividad demandada). Por eso, es muy importante que se realice una planificación adecuada de las mismas.

Uno de los aspectos más importantes en este punto es la forma en que los alumnos perciban las actividades que se les proponen, la importancia de las directrices que el profesor suministre para su realización y del nivel de guía con que acompañe su desarrollo, la importancia de la realimentación como condición imprescindible para que se desarrollen adecuadamente los procesos de aprendizaje, etc. En conexión con estas consideraciones se pueden establecer algunos criterios para diseñar y gestionar cualquier actividad:

- Atreverse a innovar siendo creativos proponiendo a nuestros alumnos modos distintos de trabajo a los tradicionales.
- Determinar con claridad los objetivos para cada actividad, lo contrario nos puede llevar a la desorientación y a desarrollar una actitud negativa ante la técnica.
- Proponer actividades factibles en función de los diferentes criterios de los que hemos hablado en el apartado de selección de la metodología. Es muy importante distinguir entre una actividad retadora y otra que pueda llevar a la frustración.
- Describir el desarrollo por pasos de la actividad, incluyendo la descripción de la preparación, las normas para su aplicación en el aula y fuera de ella, los papeles de los participantes, así como el procedimiento para las conclusiones.
- Calcular el tiempo requerido.
- Determinar el material tanto el que debe elaborar el profesor como por los estudiantes.
- Determinar el momento del curso en el que se aplicará.
- Sistematizar las observaciones y conclusiones que se derivan de la aplicación de la actividad, proponiendo mejoras y haciendo observaciones que, incluso, puedan compartirse con otros profesores.

#### D4 MEDIDAS NECESARIAS PARA COMPENSAR LAS CARENCIAS EN LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.

- Adaptar la comunicación al contexto.
- Utilizar de manera activa y efectiva códigos y habilidades lingüísticas y no lingüísticas.
- Utilizar reglas propias del intercambio comunicativo en diferentes situaciones, para producir textos orales adecuados a cada situación de comunicación.
- Leer y escribir.
- Aplicación del Plan de Lectura de centro.
- Aplicación de Programas de éxito educativo, siempre que sea posible.

## **E) CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTAS A LA INCLUSIÓN Y A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, LA PLANIFICACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y LA TUTORÍA Y CUANTOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES SE DESARROLLEN EN EL CENTRO.**

### **E1. Plan de Orientación**

#### **Justificación**

Para atender adecuadamente a la diversidad hemos de dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, étnicas o de inmigración y de salud a todos y cada uno de los alumnos matriculados en el centro.

El Plan de Orientación y Atención a la Diversidad se constituye en el documento guía y es el marco donde se estructuran las actuaciones de sus componentes.

La respuesta educativa a la diversidad es un conjunto de actuaciones dirigidas al alumnado y a su entorno con la finalidad de favorecer una atención personalizada que facilite el logro de las competencias básicas y los objetivos de la Educación Primaria”.

Desde la concepción de grupo como “conjunto de individualidades que nos sitúa ante la evidencia de la diversidad” es necesario, para organizar y garantizar una respuesta educativa de calidad, recoger las medidas y procedimientos que el centro contempla, desde su autonomía pedagógica y dentro del marco legal de nuestra comunidad.

Los objetivos que se pretenden con la organización y funcionamiento de las distintas medidas de atención a la diversidad son:

- Proporcionar una respuesta normalizada a las diferentes necesidades, promoviendo el máximo desempeño del alumnado en cuanto a las distintas competencias básicas.



- Favorecer la inclusión escolar de todo el alumnado, independientemente del nivel de desarrollo de sus competencias y diferencias socioculturales.
- Desarrollar actitudes y habilidades que favorezcan la resolución de conflictos pacífica y la convivencia positiva.
- Las medidas se enmarcan en la asunción de los siguientes principios básicos:
- Heterogeneidad en los agrupamientos. Metodologías cooperativas y de ayuda entre iguales.
- Normalización en las medidas que afecten al proceso de enseñanza-aprendizaje. La programación de ciclo y aula será el referente para todas las actuaciones y su desarrollo estará enmarcado en las actividades y marcha del resto de los compañeros de grupo. (Incluyendo pruebas de evaluación).
- Inclusión. Se deben evitar los grupos segregados, separados de forma permanente del currículo común. Con carácter general, todas las actuaciones en educación infantil y en los niveles de 1º y 2º de educación primaria se realizarán dentro del aula.
- La respuesta educativa que se le ofrece a cada uno de los alumnos/as no pueden establecerse ni con carácter definitivo ni de forma determinante pues van a depender de las particularidades del alumno/a en cada momento de su evolución, por lo que estarán sujetos a seguimiento periódico y revisión permanente de tales medidas, que serán flexibles.

La Orientación educativa, psicopedagógica y profesional constituye un elemento clave de la educación que actualmente se entiende inmerso en las competencias de todo el profesorado y que tiene como destinatarios no sólo a los alumnos, sino también a sus padres, en lo que se refiere a la educación de sus hijos. Las competencias generales que debe tener adquiridas todo el profesorado, hacen referencia a la responsabilidad profesional y el comportamiento ético, el respeto hacia la diversidad cultural, la formación permanente en la teoría y en la práctica, la investigación en el trabajo y las habilidades para la cooperación. La orientación educativa y profesional se desarrollará desde un modelo de orientación mixto, atendiendo al tipo de ayuda desarrollado mediante programas o modelos concretos de intervención de ayuda o consulta, estructurado en tres niveles de intervención, los dos de primeros de carácter interno y el último de carácter externo al centro:

- A. En un primer nivel, a través de la tutoría, coordinada por el tutor del grupo, con la colaboración de todo el profesorado.
- B. En un segundo nivel, por los equipos de orientación y apoyo en centros de Educación Infantil y Primaria.
- C. En un tercer nivel, por los equipos de orientación técnica que se determinen, para garantizar una respuesta más especializada al alumnado que presente necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad motora, auditiva, trastornos del desarrollo y la conducta, o altas capacidades.

## **Funciones del EOA**

- a. Favorecer los procesos de madurez del alumnado mediante la colaboración con las demás estructuras de la orientación, así como con el resto de la comunidad escolar, en el marco de los principios y valores constitucionales
- b. Prevenir las dificultades de aprendizaje, y no sólo asistir las cuando han llegado a producirse, combatiendo especialmente el abandono escolar.
- c. Colaborar con los equipos docentes bajo la coordinación de la jefatura de estudios en el ajuste de la respuesta educativa tanto del grupo como del alumnado individualmente, prestando asesoramiento psicopedagógico en la elaboración, desarrollo y evaluación de las medidas de atención a la diversidad que garanticen una respuesta educativa más personalizada y especializada.
- d. Prestar asesoramiento psicopedagógico a los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente de los centros educativos.
- e. Asegurar la continuidad educativa, impulsando el traspaso de información entre las diferentes etapas educativas.
- f. Colaborar en el desarrollo de la innovación, investigación y experimentación como elementos que van a mejorar la calidad educativa.

## **Profesorado de apoyo**

Son funciones generales de los profesionales de apoyo las siguientes:

Resolución de 08-07-2002, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa (B.O.E. de 19 de julio de 2002).

- a) Asesorar al equipo directivo y a la Comisión de Coordinación Pedagógica, en el marco del Proyecto Educativo y del Proyecto Educativo, en la elaboración del Plan de Atención a la Diversidad.
- b) Colaborar con los tutores en la prevención y detección del alumnado con necesidades educativas y aportar información a los responsables de la orientación en el proceso de evaluación psicopedagógica.
- c) Colaborar con la jefatura de estudios en el desarrollo de las medidas organizativas que facilitan el Plan de atención a la diversidad
- d) Colaborar con el tutor, con otros apoyos y con los responsables de orientación en la programación, desarrollo y evaluación de las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo y de las adaptaciones curriculares individuales del alumnado (PTIs)
- e) Participar y colaborar con el tutor en el desarrollo del Plan de acción tutorial, especialmente en lo relacionado con la evaluación, elaboración de informes y decisiones de promoción.
- f) Asesorar y apoyar al profesorado en la adquisición y uso de materiales específicos y de materiales de acceso al currículo.
- g) Elaborar, en colaboración con el profesorado, materiales curriculares adaptados para facilitar el aprendizaje y dar respuestas ajustadas a las necesidades educativas del alumnado.
- h) Colaborar en los procesos de asesoramiento, coordinación, información y formación a las familias
- i) Colaborar con el seguimiento y coordinación con los servicios de apoyo sanitarios y social es.

(Decreto 66/2013)



## Auxiliar Técnico Educativo

El Auxiliar Técnico Educativo intervendrá preferentemente con el alumnado que carece de autonomía por su discapacidad física o psíquica y con el alumnado con problemas orgánicos de cuya conducta se deriven riesgos para su integridad física o la de otros. Participarán con el resto de los apoyos y el profesorado en general en el desarrollo de las siguientes tareas:

- A. Colaborar con el desarrollo de programas de hábitos y rutinas para mejorar los niveles de autonomía del alumnado que, por su discapacidad física o psíquica, presenta falta o limitaciones en la autonomía personal.
- B. Facilitar la movilidad del alumnado sin autonomía.
- C. Asistir al alumnado con problemas orgánicos de cuya conducta se deriven riesgos para su integridad física o la de otros.

## Profesora Técnica de Servicios a la Comunidad (PTSC), Actualmente no tenemos.

- Asesorar sobre los recursos socioeducativos existentes en el entorno y facilitar el acceso a los mismos al alumnado y su familia en función de sus necesidades.
- Participar en los procesos de detección y evaluación del alumnado con necesidades educativas específicas, en la evaluación del contexto familiar y social en el que vive y en el seguimiento de la respuesta.
- Participar en la elaboración, desarrollo y evaluación del Plan de Atención a la diversidad y colaborar en el proceso de toma de decisiones de todas las medidas de ajuste de la respuesta educativa a las necesidades particulares de todos los alumnos.
- Participar en la elaboración de los programas de seguimiento y control del absentismo de los alumnos, en colaboración con otros servicios externos e instituciones.
- Colaborar en la elaboración y desarrollo de los planes de orientación de los centros y de la zona, especialmente en los aspectos relacionados con el ámbito socio-familiar y profesional.
- Participar en el desarrollo de actuaciones dirigidas a la prevención y mejora de la convivencia en los centros y a la resolución pacífica de los conflictos, así como realizar tareas de mediación y seguimiento.
- Desarrollar programas de animación sociocultural, de diseño y desarrollo de actividades extracurriculares, de cohesión social, de educación intercultural y educación en valores.
- Promover la cooperación entre escuela y familia, asesorando y participando en el desarrollo de programas formativos de madres y padres del alumnado.
- Aportar asesoramiento y criterios técnicos de intervención socioeducativa a la Administración educativa.
- Cuantas otras actuaciones les pueda encomendar la Administración educativa.

## Objetivos del/la maestro/a de PT

- Programar la atención a los ACNEAES coordinadamente con los tutores teniendo como referente el PTI y los contenidos, estándares o indicadores de evaluación y competencias educativas que se están desarrollando en su aula de referencia.
- Organizar y realizar la atención directa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, individual o en pequeño grupo.
- Priorizar en el proceso educativo los aprendizajes instrumentales básicos, prácticos y funcionales con el fin último de que los alumnos se integren e incorporen a la sociedad de la manera más normalizada posible.
- Colaborar en la elaboración y elección de materiales, actividades y propuestas metodológicas para el alumnado con necesidades educativas especiales.
- Incorporar el ordenador y las TIC como una herramienta útil de trabajo y motivadora del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Participar en los Claustros y Sesiones de Evaluación aportando aspectos relevantes para la atención a la diversidad del alumnado y los programas del centro.

## Objetivos del/la maestro/a de AL

- Orientar a los tutores y a los padres sobre estrategias, técnicas y materiales de estimulación del lenguaje
- Favorecer el intercambio fluido de información con los recursos de atención logopédica externos.
- Asesorar a los tutores en la adecuada intervención con el alumnado que presenta alguna alteración del Lenguaje y la Comunicación, y que a su vez éstos se coordinen adecuadamente con el resto de especialistas implicados, en cuanto a la aplicación de pautas de actuación comunes
- Realizar procesos de estimulación y habilitación del alumnado en aquellos aspectos derivados de trastornos del lenguaje y la comunicación mediante las correspondientes adaptaciones curriculares recogidas en los Planes de Trabajo Individualizado y en los programas de refuerzo y apoyo.
- Orientar al profesorado de E.I. en la programación, desarrollo, evaluación de programas de estimulación del lenguaje.
- Colaborar en los procesos de asesoramiento, coordinación, información y formación a las familias.
- Participar en las reuniones con padres de los ACNEAEs junto al tutor cuando uno de ambos lo estime oportuno.
- Participar en los Claustros y Sesiones de Evaluación aportando aspectos relevantes para la atención a la diversidad del alumnado y los programas del centro.

## Identificación y seguimiento de las necesidades específicas del alumnado.

La identificación de las necesidades educativas de los alumnos, especialmente en el caso de identificar las necesidades educativas especiales, será una labor interdisciplinar en la que intervendrán agentes educativos internos (orientador, tutor y equipo docente) y externos al centro (asesores de atención a la diversidad de los Servicios Periféricos y Servicio de Inspección Educativa), y que deberá contar, en los casos que sea necesario, con la participación de aquellos agentes que intervienen con el alumnado o sus familias (unidad de salud mental infanto-juvenil o servicios sociales).

En el centro escolar, será la figura del tutor quien coordinará el proceso de valoración para determinar el nivel de competencia alcanzado por el alumno. El resto del equipo docente colaborará en la identificación, aportando su valoración desde el área, materia o módulo que imparte. Será el orientador del centro el que realizará la evaluación

psicopedagógica y recogerá las aportaciones del resto de la comunidad y de otros agentes ajenos al centro.

En los planes de formación se incluirán acciones, para que el profesorado mejore sus competencias respecto a la identificación y valoración de las necesidades específicas de apoyo educativo, con objeto de mejorar la respuesta educativa.

## Protocolo de derivación

El tutor es el responsable de la detección de las necesidades educativas de un alumno, así como de su posterior derivación al Equipo de Orientación y Apoyo, si bien el desencadenante puede ser la información que la familia transmite al tutor. Antes de la derivación al EOA será necesario haber agotado los recursos ordinarios de refuerzo y Apoyo, haber realizado un análisis de la situación, revisado la documentación que obra en el expediente del alumno y consultado a la familia.

El tutor solicitará la valoración del alumno por parte del Equipo de Orientación y Apoyo mediante el documento de derivación, que será entregado en Jefatura de Estudios, que se encargará de tramitarla al EOA. Será el EOA quien establecerá las prioridades de atención según un protocolo consensuado con Jefatura de Estudios. Cualquier profesor especialista que detecte alguna necesidad digna de ser evaluada, deberá informar al tutor para que éste inicie el protocolo.

Una vez aceptada la demanda, el EOA solicitará al equipo docente la información precisa y se informará a las familias del inicio de las actuaciones mediante entrevista presencial. En caso de negativa de la familia para iniciar el estudio psicopedagógico, ésta lo dejará por escrito y el procedimiento finalizará. De igual forma el Orientador/a recogerá por escrito el consentimiento informado, mediante un documento proporcionado por el EOA, para iniciar la evaluación. Sin este consentimiento no se podrá iniciar la evaluación.

Si dicha evaluación concluyese en la elaboración de un Plan de Trabajo Individualizado para alumnado acneae:

1. El tutor será el encargado de concretar el Plan de Trabajo Individualizado del alumno (Adaptación Curricular y / o Refuerzo Educativo) siguiendo las orientaciones e indicaciones establecidos en el Informe Psicopedagógico del alumno por parte de la orientadora del centro en base a los resultados obtenidos en la evaluación psicopedagógica (en caso de que se hubieran agotado las medidas generales y ordinarias), donde se determinan las necesidades específicas de apoyo educativo y la propuesta de la respuesta educativa que mejor se ajuste a las mismas, determinándose los recursos materiales, técnicos y humanos que precise, así como las medidas de atención a la diversidad que mejor se adecuen a las necesidades del alumno.
2. Establecer adecuados canales para la comunicación de los resultados a los distintos agentes implicados (tutor / equipo docente, familias y alumnado).
3. Por último, garantizar un adecuado seguimiento, al menos trimestral, del Plan de Trabajo Individualizado estableciendo los ajustes necesarios en beneficio del proceso de enseñanza – aprendizaje del alumno, con la correspondiente información a las familias por parte del tutor y EOA.

## **Evaluación del Plan de Orientación**

Los criterios de evaluación de cada una de las actuaciones específicas de los diversos programas quedarán recogidos en la concreción que para este Plan de Orientación se elaborara cada curso.

Los resultados de este proceso de evaluación quedarán recogidos en la Memoria del Plan de Orientación del Centro, instrumento básico a partir del cual se articulará la propuesta de trabajo cara al curso próximo, tanto en los aspectos que implican de modo directo la organización del centro, como en los que implican exclusivamente en funcionamiento interno del EOA.

La evaluación del Plan incorporará indicadores específicos recogidos en la Orden de Evaluación de Centros Docentes (6 de Marzo de 2003):

- Adecuación al contexto.
- Coherencia entre las medidas propuestas y las necesidades del centro.
- Funcionalidad de las medidas para dar respuesta a las necesidades planteadas.
- Suficiencia alcanzada en función de los mínimos considerados deseables.
- Satisfacción de los participantes con el desarrollo del proceso y con los resultados alcanzados.

## **Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAEs)**

Todo aquél que recibe una respuesta educativa diferente a la ordinaria y que requiere determinados apoyos y provisiones educativas, por un periodo de escolarización o a lo largo de ella:

- Necesidades Educativas Especiales (ACNEE)
- Dificultades Específicas de aprendizaje.
- Altas capacidades intelectuales.
- Incorporación tardía al sistema educativo español.
- Condiciones personales que conlleven desventaja educativa.
- Historia escolar que suponga marginación social.

A) Alumnos con Necesidades Educativas Especiales: Aquel que requiera por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de:

- DISCAPACIDAD: intelectual, auditiva, visual, motórica, TEA, Asperger, plurideficiencia.
- TRASTORNO GRAVE DE LA CONDUCTA: Trastorno grave de la personalidad y/o de la conducta, TDAH con alteración grave de la conducta. Precisan Informe Psicopedagógico y Dictamen de Escolarización. Así mismo, en las actas de evaluación se hará constar, para las áreas que lo precisen, si el alumno tiene dificultades significativas para alcanzar los objetivos, y por tanto, los objetivos, competencias básicas y criterios de evaluación fijados en su PTI se apartan significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículo. Igualmente, se hará constar en las actas de evaluación, aquellos alumnos que, con el mismo nivel de competencia curricular de su clase, han recibido Refuerzo Educativo. Los profesores implicados en el desarrollo de los PTI deberán realizar un seguimiento coordinado de los mismos a lo largo del curso. Trimestralmente los especialistas de PT y AL, en colaboración con el tutor y con el resto de profesores que atienden al alumno, realizarán una valoración de los alumnos y alumnas con los que intervienen y harán llegar a las familias dicha valoración.

- B) Alumnos con Altas capacidades intelectuales: Alumnado que cumple con tener: C.I igual o superior a 130, rendimiento escolar y motivación elevados y un alto grado de creatividad. Precisan Informe Psicopedagógico y Dictamen de Escolarización.
- C) Alumnos de incorporación tardía al sistema educativo español: Aquel alumnado que por proceder de otros países u otras razones, se integren tardíamente en nuestro sistema educativo y presenten desfase curricular con respecto a su grupo.
- D) Alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo por condiciones personales o de historia escolar: Aquel alumnado que por sus condiciones personales o de historia escolar presenta desfase curricular con respecto al curso en el que se encuentra escolarizado. Dentro de este grupo estarían:
- 1.-Trastorno grave del desarrollo del lenguaje y la comunicación.
  - 2.-Trastorno del aprendizaje (dislexia, discalculia...).
  - 3.- Déficit de atención 4.- Minorías étnicas.
  - 5.- Situación sociofamiliar desfavorecida.
  - 6.-Situación de riesgo sociofamiliar y/o protección del menor.
  - 7.- Alumnado itinerante o temporero.
- Los alumnos pertenecientes a los grupos 1,2 y 3 precisan Informe de Evaluación Psicopedagógica.
- A) Alumnos con necesidades específicas de aprendizaje: Aquel alumnado que sin ser ACNEE presenta alguna dificultad específica que le impide seguir con normalidad su aprendizaje en el ámbito escolar (dificultades en la lectura, en la escritura, en la comprensión oral y/o escrita...). No precisan evaluación psicopedagógica.

### **Estructura organizativa y gestión de la atención a la diversidad**

- Distribución equilibrada del alumnado repetidor. En ningún momento se tenderá a la formación de grupos homogéneos.
- Desdoblamiento de grupos preferentemente para las áreas instrumentales y siempre que se cuente para ello con los suficientes medios materiales y humanos.
- Agrupamientos flexibles del alumnado para determinadas áreas y en función del profesorado disponible.
- Realización del apoyo ordinario dentro del aula.
- Confección de los horarios de los apoyos ordinarios, de Audición y Lenguaje y de Pedagogía Terapéutica a partir del horario de cada grupo-clase.
- Reuniones de coordinación por parte del profesorado implicado en las sesiones de Ciclo o de Nivel.

El centro educativo priorizará, con carácter general y normalizador, la provisión de respuestas educativas a la diversidad del alumnado. Las medidas educativas extraordinarias sólo se emplearán cuando se hayan agotado las provisiones anteriores y no existan otras alternativas. Como principios de actuación se tendrán en cuenta que:

1. Desde el centro se estimulará la detección temprana de problemas de aprendizaje y se procurará la identificación y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo para desplegar los recursos necesarios para su atención.
2. La identificación y atención de las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado del centro supondrá una labor interdisciplinar con la figura del tutor como coordinador del proceso de valoración para determinar el nivel de competencia alcanzado por el alumno.
3. Será el responsable de orientación del centro quien realice la evaluación psicopedagógica y quien recoja las aportaciones del resto de la comunidad y de otros agentes ajenos al centro. De esta evaluación psicopedagógica se desprenderá una respuesta educativa que satisfaga la totalidad de las necesidades del alumno.
4. Las medidas adoptadas tendrán carácter transitorio y revisable.
5. En el desarrollo de las medidas organizativas y ordinarias de refuerzo educativo participará todo el profesorado del centro, en colaboración con el asesoramiento del E.O.A.
6. El desarrollo de los aprendizajes se realizará buscando que sean funcionales y significativos para el alumno.

7. La intervención especializada, de manera preferente, se llevará a cabo en el marco normalizado del grupo de referencia. Sólo cuando el equipo de orientación lo estime oportuno la atención especializada se realizará fuera del grupo, teniendo siempre presente las debilidades y fortalezas de esta decisión.
  8. La atención a la diversidad tendrá como punto de partida las evaluaciones finales del curso anterior, las iniciales del año en curso y cualquier dato relevante sobre la experiencia personal de los alumnos. De esta manera se podrá conocer el nivel de competencia curricular de cada uno, su estilo de aprendizaje y sus intereses y motivaciones para realizar unas programaciones ajustadas del grupo de referencia.
- La atención y gestión de la diversidad del alumnado en nuestro centro se sustentará en los siguientes principios clave:
- La búsqueda de la calidad y excelencia,
  - La equidad e igualdad de oportunidades.
  - La inclusión.
  - La normalización,
  - La igualdad entre géneros.
  - La compensación educativa.
  - La participación y cooperación de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa
- La gestión de la atención a la diversidad es una responsabilidad de todos los profesores, quienes serán los responsables de dar una respuesta educativa adecuada, pertinente y eficaz a “todo el alumnado sin excepción alguna, ya que se entiende como la única manera de garantizar los principios de equidad y calidad educativas, así como favorecer una mayor cohesión social, valores deseables para una sociedad abierta y plural”. Más teniendo en cuenta que todos los alumnos puedan presentar en algún momento de su escolarización, necesidades educativas transitorias o permanentes necesitadas de ser prescritas y atendidas.
- En esta etapa se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención y detección temprana de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo, con especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (Decreto 54/2014 por el que se establece el Currículo de Primaria).
- Así mismo, los centros plantearán una organización flexible del horario lectivo para atender dificultades específicas de aprendizaje, bien para todo el alumnado de la unidad o para grupos específicos necesitados de refuerzo o apoyo educativo (Orden de 05/08/2014 sobre Organización y Evaluación).

Por ello entendemos que un alumno tiene Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) cuando presenta dificultades mayores que el resto del alumnado para acceder a los aprendizajes que se determinan en el currículo que le corresponde por su edad y, por tanto, debe recibir una respuesta educativa diferente a la ordinaria, requiriendo determinados apoyos y provisiones educativas. Se establece que un alumno con necesidad específica de apoyo educativo es aquel que puedan presentar:

- Necesidades educativas especiales.
- Dificultades específicas de aprendizaje.
- TDAH.
- Altas capacidades intelectuales.
- Incorporación tardía al sistema educativo
- Por condiciones personales que conlleven desventajas
- Historia escolar que suponga marginación social.



- La atención a la diversidad, por tanto, es una prioridad para el equipo docente de nuestro centro y ha de fundamentarse sobre los principios de inclusión y normalización. Se trata de otorgar la importancia debida a dos de los objetivos que más deberíamos perseguir en nuestra labor docente: la atención individualizada y la equidad.
- La atención a la diversidad debe nacer de la idea de que todo alumno es diferente y, por tanto, necesita una atención individual. De la misma manera, también debemos partir de la igualdad de oportunidades. No se trata de dar lo mismo a todos, sino de dar a cada uno lo adecuado para que todos puedan alcanzar las máximas metas. De cómo compaginemos ambos conceptos dependerá nuestro grado de eficiencia en este campo.
- La atención a la diversidad partirá de las siguientes apreciaciones, extraídas del Decreto 66/2013, y que consideramos la base sobre la que construir el plan de actuación:

**a.** Incorporar el principio de flexibilidad a la hora de crear en los propios centros culturas y estructuras pedagógicas que estén en consonancia con las necesidades reales de las diferentes zonas educativas, así como dotarles de mayor autonomía para desarrollar metodologías pedagógicas propias, eficaces y económicas desde el punto de vista organizativo.

**b.** Reforzar elementos que potencien la buena gestión de los recursos en los centros educativos, así como la eficacia de las medidas implantadas para atender a la diversidad.

**c.** Potenciar un mayor acercamiento entre los profesionales para afrontar la diversidad en los centros mediante el trabajo en equipo, desde un punto de vista interdisciplinar.

**d.** Reconocer e incentivar, mediante sistemas o políticas de motivación, aspectos de mejora, innovación o investigación respecto a la atención a la diversidad en los centros.

**e.** Ajustar un catálogo de medidas de atención a la diversidad que permita dar respuesta a todo el alumnado y centrarse especialmente en aquel alumnado necesitado (alumnos con necesidades educativas especiales, alumnos con riesgo de abandono del sistema educativo o exclusión social), pero también para aquellos que forman parte de un segmento frecuentemente olvidado, el alumnado brillante, que posea altas capacidades.

**f.** Replantear, de manera general, medidas como la repetición de curso y aplicarla cuando los equipos y orientación educativa la consideren necesaria, acompañada de otro tipo de medidas y siendo conscientes de que no se trataría de una solución definitiva en relación a cierta tipología de alumnado.

## Medidas de atención especializada

### A.- Medidas de carácter general.

Son medidas de carácter general todas aquellas decisiones que provengan de las instituciones estatales o autonómicas, que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades. Así como aquellas decisiones acordadas en el centro educativo, que, tras considerar el análisis de las necesidades y tener en cuenta los propios recursos, adaptando tanto los elementos prescriptivos de las administración estatal como la autonómica al contexto del centro, puedan dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, ritmos o estilos de aprendizaje y motivaciones, que sean de aplicación común a todo el alumnado del centro. Son medidas de carácter general:

- La distribución equilibrada del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo entre los centros y las aulas.
- La adaptación de los materiales curriculares a las características del entorno.
- El desarrollo, en coordinación con otras instituciones, de programas que disminuyan el absentismo escolar.
- El desarrollo de la propia orientación personal, académica y profesional.
- o La posibilidad de que el alumno permanezca un año más en un nivel, ciclo o etapa para mejorar la adquisición de las competencias básicas.
- El desarrollo de programas de aprendizaje de la lengua castellana para el alumnado que la desconoce.
- La puesta en marcha de metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales.
- El desarrollo de programas de educación en valores, de hábitos sociales y de transición a la vida adulta.
- Cuantas otras medidas que propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso y permanencia en el sistema educativo en igualdad de oportunidades.

### B.- Medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo.

Son medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo aquellas provisiones o respuestas educativas a la diversidad que posibilitan una atención individualizada en los procesos de enseñanza-aprendizaje, sin modificación alguna de objetivos y criterios de evaluación propios de la Educación Infantil y Primaria.

La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo tendrá las mismas características que las del resto del alumnado. Únicamente, cuando de esa evaluación se deriven dificultades significativas para alcanzar los objetivos, previo informe y asesoramiento de la persona responsable de orientación, la evaluación y la promoción tomarán como referente los objetivos, competencias básicas y criterios de evaluación que se determinen en su PTI.

En las etapas de la Educación Infantil y Primaria se pondrá énfasis en los siguientes aspectos a la hora de determinar las medidas ordinarias de apoyo y refuerzo:

- 1º. Prevención de los problemas de aprendizaje y puesta en práctica de programas de intervención desde que se detecten estas dificultades.
- 2º. Atención a la diversidad del alumnado y atención individualizada.
- 3º. Empleo de sistemas de refuerzo eficaces que posibiliten la recuperación curricular, el apoyo al alumnado en el grupo ordinario y las adaptaciones del currículo.
- 4º. Medidas organizativas como los agrupamientos flexibles, y cuantas otras que el centro considere convenientes, útiles y eficaces.

Tipos de medidas:

1. Grupos de aprendizaje para la recuperación de áreas instrumentales.
2. Agrupamientos flexibles que respondan a los diversos ritmos, estilos, amplitud y profundidad de los aprendizajes en el alumnado.
3. Talleres educativos que permitan ajustar la respuesta educativa idónea a los intereses o necesidades del alumnado.
4. Grupos de profundización o enriquecimiento en contenidos específicos en una o varias áreas para aquel tipo de alumnado que lo precise.
5. Grupos específicos para el aprendizaje de la lengua castellana por parte de alumnado inmigrante o refugiado con desconocimiento del idioma.
6. Otras medidas que el centro organice y den respuesta a las necesidades del alumnado.

### **c.- Medidas extraordinarias.**

Son medidas extraordinarias de atención a la diversidad aquellas que respondan a las diferencias individuales del alumnado, especialmente de aquel con necesidades específicas de apoyo educativo y que conlleven modificaciones significativas del currículo ordinario y/o supongan cambios esenciales en el ámbito organizativo o, en su caso, en los elementos de acceso al currículo o en la modalidad de escolarización. Las medidas extraordinarias se aplicarán, según el perfil de las necesidades que presenta el alumnado, mediante la toma de decisión del equipo docente, previa evaluación psicopedagógica. Todas estas medidas, extraordinarias o no, deberán ser revisadas trimestralmente por los docentes implicados.

Planes de actuación e instrumentos de gestión: Planes de Trabajo Individualizados con adaptaciones curriculares para alumnos con necesidades educativas:

1. La adaptación curricular y el plan de trabajo individualizado de un área o materia o varias, dependiendo de los casos, son medidas para dar respuesta educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
2. Las adaptaciones curriculares y los planes de trabajo individualizados se desarrollarán mediante programas educativos personalizados, recogidos en documentos ágiles y prácticos, conocidos tanto por el tutor, que será el coordinador de estas medidas, como por el resto de profesionales implicados en la tarea educativa del alumnado objeto de intervención y las familias de dicho alumnado.
3. Las adaptaciones curriculares se basarán en las conclusiones de los informes o evaluaciones psicopedagógicas realizadas por los equipos de orientación y apoyo o por los departamentos de orientación a través de sus orientadores.
4. Las adaptaciones curriculares de ampliación vertical y de enriquecimiento estarán dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
5. Los centros de educación especial, las unidades de educación especial, las aulas abiertas especializadas en centros ordinarios y los centros ordinarios que escolaricen alumnos con necesidades educativas especiales, dispondrán de un nivel de concreción curricular, respecto a las adaptaciones curriculares, que desarrolle las competencias básicas a través de las habilidades de la conducta adaptativa, conceptuales, prácticas o sociales, y posibilitar con ello la autodirección. El alumnado escolarizado en estas modalidades contará con una adaptación curricular que responda a sus necesidades educativas personales, realizada a partir de la citada concreción curricular

## **Medidas de flexibilización curricular o aceleración para alumnado de altas capacidades.**

- a. Se podrá autorizar, con carácter excepcional, la flexibilización del período de escolarización obligatoria del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo asociada a condiciones personales de altas capacidades en las condiciones, requisitos y procedimiento que establezca la administración.
  - b. Se considera que el alumnado presenta necesidades específicas de apoyo educativo por altas capacidades intelectuales, cuando logra gestionar simultánea y eficazmente múltiples recursos cognitivos diferentes, tanto de carácter lógico como numérico, espacial, de memoria, verbal y creativo, o bien sobresale de manera excepcional en el manejo o gestión de uno o varios de ellos, pudiendo valorarse también su nivel de implicación o compromiso con la tarea.
  - c. Cuando se tome la decisión de flexibilización curricular o aceleración del alumnado de altas capacidades, dicha medida irá acompañada necesariamente de un plan de seguimiento complementario respecto a criterios relevantes como, por ejemplo, la adaptación del alumnado a la medida, la madurez emocional o los resultados que se vayan consiguiendo.
- La concreción y priorización de estas medidas en el Centro quedarán recogidas en la Propuesta Curricular, que también recogerá los criterios de calificación y los criterios de promoción.

### **E.2. PLANIFICACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y LA TUTORÍA**

1. Cuando se trabaje en grupo, se procurará que estos sean heterogéneos. Se fomentará el trabajo cooperativo entre los alumnos del mismo grupo, evitando que surja la competitividad entre los grupos restantes. Para ello se tendrán en cuenta las distintas técnicas de aprendizaje cooperativo (técnica del rompecabezas, proyectos de investigación, TAI, aprendizaje tutorado...).
2. Aquellos alumnos que presenten problemas emocionales deberán ser atendidos con carácter individualizado por el tutor, con el asesoramiento del E.O.A. Se analizará la conveniencia o no de solicitar la colaboración de otras entidades o asociaciones concretas.
3. Para aquellos alumnos que se incorporen de forma tardía, se deberán utilizar técnicas de dinámica de grupos que favorezcan la integración del alumno en el aula, así como actividades que eliminen estereotipos o prejuicios hacia determinadas razas o etnias.
4. Siempre que el tutor detecte que un alumno posee algún tipo de dificultad en el proceso de aprendizaje o de integración en el grupo, se pondrá en contacto con las familias para recabar toda la información necesaria para ayudar a resolver el problema. El tutor informará al Equipo de Orientación y Apoyo, y se valorará la conveniencia de llevar a cabo una evaluación psicopedagógica en el caso de que la medida anterior no haya sido suficiente.
5. Cuando se mantengan reuniones en gran grupo con las familias de los alumnos, no se ofrecerán datos personales de ningún alumno en concreto.
6. El tutor deberá contrastar la información aportada por cualquier profesor con respecto a un alumno o grupo, para comprobar si la conducta o rendimiento de los éstos es igual con todos ellos.
7. El tutor bajo el asesoramiento del E.O.A. coordinará a todos los profesores de un mismo grupo para que adopten las mismas técnicas de modificación de conducta, así como idénticas sanciones en función del incumplimiento de alguna norma.
8. A las familias de los alumnos de incorporación tardía al sistema educativo se les ofrecerá la información necesaria en cuanto a: horario, programas de gratuidad, actividades extraescolares, normas de centro y calendario escolar. Asimismo, a aquellas familias con desconocimiento del castellano, se les intentará dar traducida la información, y en caso de no ser posible, se les dará una copia impresa en español.

### **E.3 PROGRAMAS INSTITUCIONALES QUE DESARROLLA EL CENTRO.**

- Programa de Éxito Educativo: PREPARA-T
- AE21.
- Programa escolar de consumo de frutas.
- Programas institucionales que se puedan plantear en los diferentes cursos académicos y que contribuyan a desarrollar nuestro PE.

## F. LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA DEL CENTRO Y LAS AULAS.

- Las NCOF, se detallan como documento en el Anexo II de este PE.

## G. PLAN DE MEJORA DE CENTRO EN EL QUE SE INCLUYEN LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR LOS RESULTADOS EDUCATIVOS Y PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN Y DE RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y CON AGENTES EDUCATIVOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES DEL ENTORNO.

La Comunidad Educativa establece el Plan de mejora que incluye los compromisos adquiridos por la comunidad educativa de poner en marcha, desarrollar y evaluar todas aquellas acciones que sean necesarias para progresar en la calidad, eficacia y eficiencia del servicio educativo que presta el centro, tanto en aquellos aspectos vinculados a la convivencia, como en aquellos otros que atañen al rendimiento escolar de los alumnos/as que están matriculados en el centro.

➤ Este Plan se tendrá como pilares fundamentales los siguientes principios:

- El respeto mutuo
- La libertad personal
- La responsabilidad
- La solidaridad
- La igualdad
- La participación democrática
- La justicia

Este compromiso no sólo engloba el horario lectivo, sino también el tiempo que realiza actividades complementarias y/o extraescolares y también cuando se hace uso de los servicios complementarios.

Para lograrlo, la Comunidad Educativa en su conjunto se compromete a:

1. Conocer, respetar y cumplir las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro que se incluyen en este Proyecto Educativo del Centro.
2. Promover la responsabilidad, los buenos hábitos de trabajo, la observación y el espíritu crítico a través de una enseñanza activa para que tengan conciencia, en todo momento, de la realidad que les rodea.
3. Participar activamente en la vida del centro, atendiendo a los requerimientos de los maestros y respetando sus decisiones, realizando observaciones y críticas constructivas que permitan mejorar nuestra labor en beneficio de los alumnos.

4. Colaborar, en la medida de nuestras posibilidades, en la gestión económica del centro, permitiendo su modernización y la actualización de sus servicios y materiales

➤ El profesorado, dentro de sus competencias, se compromete a:

1. Fomentar el interés por conocer, descubrir e interactuar con el entorno, propiciando situaciones de aprendizaje significativo y participativo.
2. Plantear interrogantes a partir de la experiencia diaria que les permitan preguntarse por lo que pasa a su alrededor, favoreciendo respuestas creativas a dichos problemas.
3. Evaluar con equidad el rendimiento de los alumnos, atendiendo no sólo a sus resultados académicos, sino también a sus características personales, a su comportamiento, actitud, esfuerzo y hábitos de trabajo.
4. Promover la autonomía y la toma de decisiones para que reconozca el valor de equivocarse y rectificar, de aprender, en suma.
5. Fomentar la formación continua para mejorar nuestra adaptación a la realidad que nos toca vivir y que habremos de explicar a nuestros alumnos/as, de forma que siempre vayamos un paso por delante de ellos y sepamos aconsejarlos adecuadamente.
6. Utilizar metodologías que promuevan el interés y el gusto por aprender, implicando al propio alumno en su proceso de aprendizaje para que se sienta protagonista del mismo.
7. Revisar mensualmente la planificación del trabajo y del estudio que el alumnado realiza en clase y en casa.
8. Atender lo antes posible a la familia que solicite una reunión individual para informarse sobre la evolución académica del alumno y, de manera especial, en caso de problemas de convivencia.
9. Informar por escrito a la familia en el caso de que su hijo reciba refuerzo educativo.
10. Informar detalladamente y por escrito a la familia, al menos una vez al finalizar el trimestre, del rendimiento académico del alumno.
11. Contactar con la familia ante cualquier problema del alumno que requiera la atención de la familia.
12. Colaborar con la familia, dentro de nuestras competencias y límites de actuación, en todo aquello que permita mejorar la estancia del alumno en el Centro (aspectos sanitarios, adaptaciones físicas, etc.)
13. Informar puntualmente de los eventos y actividades programados por el centro de la manera que se considere más ágil y eficaz.
14. Proporcionar cauces de participación suficientes a las familias para que puedan expresar sus opiniones y críticas constructivas, con el ánimo de mejorar la labor formativa del Centro.
15. Respetar los ritmos de aprendizaje y de desarrollo de cada alumno.
16. Fomentar la superación personal de cada alumno individualmente y alejarse de actitudes competitivas entre alumnos/as a la hora de realizar las tareas.

➤ El alumnado se compromete a:

1. Respetar a todos los miembros de la Comunidad Educativa.
2. Anotar las tareas en la agenda escolar.
3. Traer diariamente las tareas hechas al colegio.
4. Participar en las actividades complementarias (gratuitas) que se lleven a cabo en el Centro.
5. Cuidar el material, tanto del colegio, como el suyo propio.
6. Además de conocer y respetar las Normas del Centro, participar en la elaboración de las normas de su aula (en la Etapa de Primaria).
7. A aportar ideas creativas que mejoren tanto el ambiente de clase y el Centro como las unidades didácticas del curso.
8. Expresar su opinión de manera respetuosa y constructiva.
9. Solicitar actividades que considere adecuadas para el buen desarrollo de su aprendizaje en el centro.



➤ **Las familias** se comprometen a:

1. Justificar debidamente las faltas de asistencia de su hijo/a.
2. Proporcionar, en la medida de sus posibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar: descanso, alimentación adecuada...
3. Participar de manera activa en las actividades que se lleven a cabo en el centro con objeto de mejorar el rendimiento académico de su hijo Fomentar el respeto por todos los componentes de la Comunidad Educativa y abstenerse de hacer comentarios que menosprecien la integridad moral de los profesores o que dañen la imagen de la institución.
4. Asistir al colegio, al menos una vez al trimestre, para entrevistarse personalmente con el tutor de su hijo y conocer de primera mano su opinión sobre la marcha escolar de éste.
5. Asistir a las reuniones generales que se llevarán a cabo al inicio de cada trimestre, con objeto de informarse sobre aquellos aspectos que considere el tutor, relativos a la marcha del grupo.
6. Ayudar a su hijo a cumplir el horario de estudio en casa, que puede ser acordado con su tutor, aconsejándole sobre el mismo.
7. Supervisar diariamente su agenda escolar para informarse sobre las tareas que tiene pendientes y comprobar si las hace.
8. Promover la puntualidad de su hijo en la entrada al colegio y en la entrega de tareas y trabajos.
9. Conocer el Proyecto Educativo del Centro y sus Normas de Convivencia.

### **G1. PLAN DE MEJORA: COMPROMISOS Y PRINCIPIOS.**

Toda la Comunidad Educativa (maestros y maestras, alumnado, padres y madres) del CEIP Mariano Munera de La Gineta, se compromete a trabajar en un proyecto en común del que todos/as somos responsables y que en relación a la convivencia se guiará por estos principios:

- **DEMOCRACIA:** Respetaremos a los demás y nos solidarizaremos con que más lo necesita, compartiendo entre todos, opiniones para hacer que el colegio progrese.
- **IGUALDAD:** Todos somos iguales, da lo mismo de qué país vengamos, nuestra forma de hablar o nuestro color de piel. Todos tenemos derecho a recibir el mismo tipo de educación en el colegio.
- **LA NO VIOLENCIA:** Los problemas siempre se arreglan con el diálogo. “Hablar y escuchar” es muy importante. Debemos resolver los conflictos sin pegar ni insultar, siempre dialogando.
- **SOLIDARIDAD:** Hay que ser solidario con los que no tienen nada, intentar ayudar a los que más lo necesitan; compartir con la Comunidad Educativa no sólo cosas materiales sino también tiempo, emociones, conversaciones...
- **RESPECTO MUTUO:** Hay que tratar a los demás como nos gustaría que nos trataran a nosotros. Debemos tener respeto por nosotros mismos y por los demás: maestros, padres, alumnos... aunque a veces no estemos de acuerdo con ellos.
- **RESPECTO AL MEDIO:** Intentaremos conocer nuestro entorno: el Parque de la Glorieta, el polideportivo, nuestro propio colegio... así aprenderemos a valorarlo, lo cuidaremos y evitaremos actuaciones que lo deterioren.
- **HÁBITOS SALUDABLES:** Hacer ejercicio físico, seguir una dieta equilibrada, dormir las horas necesarias, son hábitos por los que apuesta nuestro proyecto en común y que se inculcan desde nuestro colegio.

## H. LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE EN EL CENTRO.

- Nuestro papel como docentes en el proceso educativo ha cambiado mucho en las últimas décadas. Lo que antes ocupaba el centro de gravedad del proceso educativo (personalidad del profesor y contenidos de la enseñanza), ahora deja paso a nuestra actividad, a nuestras capacidades individuales e intereses.
- El esfuerzo del profesor trata ahora de orientarse más ampliamente a dirigir al alumno para que éste recorra responsablemente el camino de su propio aprendizaje, perdiendo importancia su labor transmisora de conocimientos que en otros momentos ocupó la mayor parte de su actividad. Y sin olvidar a las nuevas tecnologías que modifican paulatinamente la forma de realizar su trabajo.
- Todas estas circunstancias reclaman un nuevo perfil profesional del docente para poder dar respuesta satisfactoria a las exigencias cuantitativas de formación del ciudadano actual, por ello, la selección y formación del profesorado requiere, en nuestros días, niveles de exigencia superiores a los de otras épocas. No se considera hoy suficiente una formación científica elevada, aunque ésta sea absolutamente imprescindible; tampoco es válida la hipótesis de que quien sabe bien algo, sabe enseñarlo bien. Se hace necesario que los docentes sean auténticos especialistas en educación, conozcan perfectamente y sepan poner en práctica el conjunto de principios y técnicas que aseguran la eficacia de cualquier acción didáctica.
- Teniendo todo esto en cuenta, nuestra formación ha de entenderse de un modo más activo y participativo que antes. Los cambios requieren adaptación y respuestas rápidas y no podemos esperar a que alguien se preocupe por nuestra formación, sino que debemos ser nosotros los que lideremos ese aspecto de nuestra vida profesional. Las nuevas tecnologías nos permiten acceder sin apenas problemas a cualquier contenido, interés y deseo de formación que necesitemos o por el que tengamos especial apetencia. Y eso hemos de aprovecharlo.

Por lo tanto y, hablando ya de la particularidad de nuestro centro, deberemos poner los medios necesarios para que esa constante mejora en la formación de los que trabajamos en el colegio sea un hecho.

- Fundamentalmente, la formación que necesitamos se centra en cinco ejes:
1. Formación metodológica y didáctica para conocer las claves y los principales métodos de la didáctica con el fin de intervenir correcta y coherentemente en las aulas.
  2. Formación en competencia digital y en Nuevas Tecnologías para conocer, diseñar, elaborar y utilizar los instrumentos de trabajo, los recursos didácticos y las técnicas concretas para nuestra acción docente.
  3. Formación en el ámbito de la lectura y de las lenguas extranjeras.
  4. Formación para la atención a la diversidad y al alumnado con NEE.
  5. Formación en educación para la convivencia

A comienzo de curso se realizará un análisis de las necesidades formativas en el centro, estableciendo cuáles serán nuestros ámbitos prioritarios de formación en relación con los objetivos generales, marcados para el curso en la Programación General Anual. Estas propuestas nacen de los planteamientos de mejora establecidos por el claustro en la Memoria Final del curso anterior.

El Equipo Directivo, en colaboración con el coordinador/a de formación, es el encargado de gestionar los mecanismos que posibiliten la formación necesaria. El coordinador/a de formación facilitará canales informativos que motiven y potencien la participación del profesorado en las distintas alternativas de formación:

- 1.- Formación en competencia digital: B1. Formación en aulas virtuales y online, que puede ser reglada y oficial o motu propio. Sea como fuere, es un tipo de formación cómoda y de fácil acceso gracias a Internet. El Centro Regional del Profesorado oferta gran cantidad de modalidades formativas, desde el taller de una o dos horas, hasta el seminario, cursos y escuelas sobre temática muy diversa que son accesibles por todos nosotros, generalmente en horario extraescolar. También están a disposición del profesorado cursos de formación organizados por entidades privadas y sindicatos, aunque en estos casos no suele ser gratuita.
2. Formación presencial, a partir de seminarios, grupos de trabajo, talleres y cuantas otras actividades que promueva el Centro Regional de Formación del Profesorado. También se puede atender a la oferta formativa de los sindicatos de la enseñanza y otras organizaciones.

En nuestro centro todas las propuestas de trabajo y nuevas experiencias son muy bien recibidas y siempre tienen el respaldo del Equipo Directivo porque esa es la única forma de que el colegio crezca y mejore. Tan importante como enseñar bien en las aulas, lo es sentirse ilusionado por probar cosas nuevas y seguir aprendiendo todos los días.

El objetivo fundamental, por lo tanto, es generar la motivación suficiente entre nosotros para que el hecho formativo, en cualquiera de las facetas a las que hacíamos referencia más arriba, sea parte de nuestra labor diaria como docentes. Esa motivación vendrá dada en gran medida por la calidad de las acciones formativas que llevemos a cabo y no tanto por la necesidad de ellas, porque una buena experiencia en este campo lleva, por norma general, a continuar adelante, evitando la frustración de no conseguir los objetivos que, en principio, pudiéramos habernos propuesto. Para favorecer ese éxito, hemos de cuidar mucho la eficacia de nuestra labor formativa, sobretodo en aspectos particulares que demanda el propio Claustro.

## **I. PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.**

- El Plan de Igualdad y convivencia de centro se adjunta a este PE como Anexo III

## **J. PLAN DIGITAL DE CENTRO.**

- El Plan digital de centro se adjunta a este PE como Anexo IV

## K. PLAN DE LECTURA.

- El Plan de lectura de centro se adjunta a este PE como Anexo V.

## L. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.

La evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, tiene como finalidad conseguir un mejor conocimiento de la práctica educativa y del contexto en el que se desarrolla para que desde el ejercicio de la autonomía pedagógica y organizativa, se establezca una evaluación que ayude a la comunidad educativa a mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la organización y funcionamiento de los centros, las relaciones con el entorno y la propia formación de los docentes y de las familias.

Esta evaluación interna, definida como un Plan de Evaluación continuado con una temporalización establecida en 3 años, está dirigida a valorar la actividad del centro docente en su conjunto y se organiza en torno a los siguientes ámbitos de actuación:

- El proceso de enseñanza y aprendizaje.
- La organización y funcionamiento.
- Las relaciones con el entorno.
- Los procesos de evaluación, formación e innovación.

El equipo directivo es el encargado de planificar el proceso de evaluación anualmente de forma coherente, concretando los ámbitos y dimensiones que se van a evaluar en la Programación General Anual.

Las conclusiones y las propuestas de mejora se recogerán al finalizar el curso en la Memoria Anual que se remite al Servicio de Inspección.

La evaluación se lleva a cabo mediante diversos procedimientos (cuestionarios, encuestas, debates, etc.) que permiten obtener una información detallada de la realidad a evaluar, a partir de las opiniones y valoraciones de los diferentes miembros de la comunidad educativa.

Los resultados de dicha evaluación se confrontan con los obtenidos años atrás para comprobar el grado de evolución de los indicadores, permitiéndonos tomar decisiones

que nos ayuden a mejorar la calidad del servicio educativo que proporcionamos a la comunidad.

En cuanto a la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje de cada una de las áreas, los órganos de coordinación docente, revisan de manera continuada durante el curso, el nivel de adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos en las programaciones didácticas a los resultados obtenidos por los alumnos, proporcionando un impulso continuado que asegure la coordinación entre los distintos ciclos.

Adjuntamos el cuadro donde se muestran los diferentes ámbitos, dimensiones y subdimensiones a evaluar y su distribución en los tres años que dura cada Plan de Evaluación.

ÁMBITO	DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	CURSOS		
Valoración del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje	Condiciones materiales, personales y funcionales	Infraestructuras y equipamiento	X		X
		Plantilla y características de los profesionales		X	
		Características del alumnado	X		
		La organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios	X		X
	Desarrollo del currículo	Programaciones didácticas de las áreas	X	X	X
		Plan de Atención a la Diversidad			X
		Plan de Acción Tutorial		X	
Resultados escolares del alumnado		X	X	X	
Valoración de la Organización y funcionamiento	Documentos programáticos	PEC y PC			X
		PGA y Memoria		X	
	Funcionamiento del centro docente	Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión.			X
		Órganos didácticos		X	
		Administración, gestión económica y servicios complementarios		X	
	Asesoramiento y colaboración	X			
Convivencia y colaboración		X		X	
Valoración de las Relaciones con el entorno	Características del entorno		X		
	Relaciones con otras instituciones			X	
	Actividades extracurriculares y complementarias		X		X
Valoración de los Procesos de evaluación, formación e innovación.	Evaluación, formación, innovación e investigación	Evaluación de la práctica docente	X	X	X
		Evaluación de la formación, innovación e investigación en el centro		X	

## M. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES, ASÍ COMO LAS RELACIONES CON GENTES EDUCATIVOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES DEL ENTORNO.

Una de las características más importantes de nuestro centro es su apertura a la comunidad, hacemos un esfuerzo notable por mostrar nuestras actividades y compartirlas con las familias y la localidad en general.

Es propósito de este centro facilitar y colaborar con el resto de los componentes de la comunidad educativa en todo aquello que posibilite una educación integral del alumnado del centro.



- Facilitar el uso de las instalaciones y recursos disponibles en el centro a los miembros de la comunidad educativa, comprometiéndose éstos a un uso correcto y responsable de los mismos y a reparar los posibles daños ocasionados.
- Colaborar en la planificación y realización de actividades propuestas por otros miembros de la comunidad educativa, dentro del ámbito de actuación del profesorado, que favorezcan el desarrollo integral del alumnado.
- Colaborar, especialmente en el curso final de etapa, con el Instituto de Educación Secundaria al que está adscrito el centro con el fin de establecer una coordinación que facilite el cambio de etapa del alumnado.
- Reuniones para coordinar objetivos mínimos en el cambio de etapa, así como para el trasvase de información y documentación administrativa al final de la misma.
- Planificación de actividades teniendo en cuenta las aportaciones de los miembros de la comunidad educativa.
- El criterio que debemos seguir a la hora de colaborar con otras instituciones, centros y/o servicios es muy claro, que la colaboración aporte valor añadido al centro. Es decir, que nos reporte un beneficio a cualquier nivel, ya sea de tipo académico, cultural, o de aprendizaje.
- El procedimiento utilizado para tomar una decisión sobre la posible colaboración con una institución o servicio es muy simple, siguiéndose estos pasos:

1º La propuesta se hace llegar al Equipo Directivo del colegio que es el responsable de iniciar el procedimiento.

2º Si el equipo directivo considera que cumple con el criterio antes mencionado, es enviada al órgano competente para su información (equipo de ciclo/nivel, equipo de orientación, Claustro de Profesores o Consejo Escolar del Centro).

3º Una vez informados, se entra en contacto con la institución para coordinar la colaboración en tiempo y forma.

4º. Finalmente, se realiza un informe para la Memoria de Fin de Curso y, si conviene y es posible continuar durante el próximo curso con ella, se propone como propuesta de mejora para incluir en la Programación General Anual.

## N. SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS

El Centro cuenta con servicio de comedor escolar que se detalla de la siguiente manera:

### G1 Comedor escolar

- El servicio de comedor escolar tiene el carácter de servicio complementario, compensatorio, social y necesario del centro y pretende dar respuesta adecuada a las necesidades de muchas familias que, por razón de su situación laboral, personal, o en situaciones socialmente desfavorecidas, piden la prestación en el centro docente del servicio de comedor escolar en el período no lectivo del mediodía. Así como garantizar la efectividad de la educación obligatoria dentro de los principios de igualdad y solidaridad.
- El objetivo básico del servicio de comedor, atendiendo a su carácter social y educativo, es cubrir las necesidades nutritivas de los/las alumnos y la adquisición de hábitos sociales, alimentarios, de higiene y de salud en el marco de la convivencia ordinaria en el centro; promoviendo la adaptación de los niños y niñas a la diversidad de los menús y a la disciplina del acto de comer que incluye la cortesía, la tolerancia, la

solidaridad y la educación por la convivencia.

- Dicho servicio se rige por el Decreto 138/2012, por el que se regula la organización y funcionamiento del servicio de comedor escolar de los centros docentes públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha.
- El horario normal de atención a los alumnos para este servicio será de 14:00 a 16:00 horas. Los días en que la Dirección Provincial autorice la finalización de las clases para los alumnos a las 13:00 horas (junio, septiembre y días especiales), el horario de este servicio será de 13:00 a 15:00 horas. Con carácter general comenzará el primer día de clase y finalizará el último.

El alumno usuario del servicio de comedor deberá cumplir las siguientes normas:

- Comer una dieta variada y saludable, adecuada a las necesidades especiales si las hubiera. Tales como dietas especiales debido a intolerancias, alergias alimentarias u otras enfermedades que así lo exijan.
  - Los alumnos están obligados a consumir, del menú establecido para cada día, la cantidad que se les sirva. La cantidad se ajustará a la edad del alumnado.
  - En caso de no poder comer algún alimento, se deberá traer un certificado médico que así lo manifieste (certificado médico de alérgenos).
  - Mantener un adecuado comportamiento durante el uso del comedor y en los períodos anteriores y posteriores a éste.
  - Obedecer y respetar al personal que realiza funciones en el comedor. Del mismo modo, respetar tanto al resto de los usuarios como las instalaciones, mobiliario y enseres del mismo.
  - El alumnado mantendrá una postura correcta en la mesa y se sentará de forma adecuada en la silla. No se retirará de la mesa hasta que todos los usuarios hayan terminado de comer y la monitora de permiso para hacerlo.
  - Aplicar normas de higiene tales como el lavado de manos, antes y después de las comidas, e higiene buco-dental después de las mismas.
  - Todo el alumnado deberá saber comer por sí mismos, siendo autónomos en el manejo de los utensilios de comida (tenedor, cuchara, cuchillo, vaso, plato y servilleta), hacer uso de los aseos por sí mismos también.
  - No podrá asistir al comedor el alumnado que no controle esfínteres. En este sentido el alumnado ACNEE podrá asistir al comedor siempre que esté acompañado de un ATE.
  - Colaborar en las tareas de montaje y recogida de mesas, en función de su capacidad y nivel de desarrollo.
  - Disponer de tiempo suficiente para disfrutar de la comida, y recibir un trato correcto por parte del personal que realiza funciones dentro del comedor.
  - Participar en las actividades educativas y de ocio programadas para el tiempo libre que queda antes y después de las comidas.
  - Ser atendido con prontitud ante cualquier incidencia que surja durante la prestación del servicio del comedor.
  - Abonar las cuantías que correspondan por el coste del servicio, recibiendo, en su caso, ayudas de comedor en las cuantías que correspondan siempre que reúnan las condiciones exigidas en la Orden.
  - Comunicar al Encargado del Comedor su baja como usuario del servicio o la inasistencia al mismo por un tiempo determinado.
- Los alumnos que no pertenecen al comedor pero que necesiten, algún día concreto, comer en el centro, deberán notificarlo con 48 horas de antelación este período de tiempo se podrá flexibilizar en función de imprevistos o necesidades urgentes por parte de las familias.
  - Se garantizará que los alumnos/as con NEEs puedan asistir al comedor, para lo cual el Equipo Directivo

solicitará los recursos necesarios a la Administración Educativa y tomará las medidas que considere oportunas para que dichos alumnos/as puedan disfrutar del servicio del comedor en las mismas condiciones que el resto del alumnado.

- La Gestión del Comedor se efectúa por medio de Gestión directa por el Centro. Durante el periodo de permanencia de los alumnos en el Centro en horario de comedor, son atendidos por una persona encargada de su vigilancia contratada por la empresa que se encarga de suministrar la comida del comedor. Las funciones de la misma son las establecidas en el artículo 15.3 del Decreto 138/12 de la Consejería de Educación y Cultura de fecha 11 de octubre de 2012.
- Los padres o tutores del alumnado que utiliza el servicio de Comedor recibirán información puntual del importe a ingresar por el uso de este servicio, así como del procedimiento de pago. Del mismo modo, a principio de curso o cuando se produzca la incorporación del alumno a este servicio, los padres o tutores recibirán información sobre el servicio de vigilancia, las normas, los menús y las actividades a desarrollar en horario de comedor. Además, serán informados convenientemente de cualquier modificación que afecte al mismo.
- Los cobros de los usuarios se efectuarán mediante domiciliación bancaria. Se está obligado al pago de los recibos conforme a las instrucciones que dicte la Administración. El incumplimiento injustificado del pago puede ocasionar la pérdida de la plaza. El precio de este servicio será el que establezca anualmente la Dirección General de Programas y Servicios Educativos.
- Los gastos de devolución de los recibos sin causa justificada serán por cuenta del titular de la cuenta.

## ANEXOS (DOCUMENTOS)



Castilla-La Mancha

[www.castillalamancha.es](http://www.castillalamancha.es)



**CEIP MARIANO MUNERA**

DIRECCIÓN

<http://ceip-marianomunera.centros.castillalamancha.es/>

CENTROS EDUCATIVOS

CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES

C/ Santa Ana, 2 02110 La Gineta (Albacete)

Tel.: 967275129

02001743.cp@edu.jccm.es



# CEIP MARIANO MUNERA



Castilla-La Mancha

[www.castillalamancha.es](http://www.castillalamancha.es)



**CEIP MARIANO MUNERA**

DIRECCIÓN

<http://ceip-marianomunera.centros.castillalamancha.es/>

CENTROS EDUCATIVOS

CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES

C/ Santa Ana, 2 02110 La Gineta (Albacete)

Tel.: 967275129

02001743.cp@edu.jccm.es



# CEIP MARIANO MUNERA